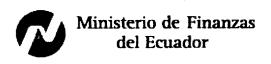
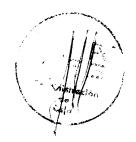
PAGINA No. 1 DE 2 FECHA IMPRESION: 18/3/2019







COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio:

2019

Entidad:

141-0000-0000

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

No. CUR:

701

Tipo Registro:

DEV

Monto:

1.468,66

IVA:

145,80

Sub Total:

1.614,46

Retenciones IVA:

0,00

Deducción Presupuestaria:

0,00

Total Líquido Pagar:

1.614,46

Estado:

APROBADO

QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME

EP PAGO FACT. 001-020-000030146 POR SERVICIO DE PASAJES

Descripción:

AÉREOS RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

EL INPC MATRIZ Y DEL CIMP CORRESPONDIENTE AL MES DE Cuenta Monetaria No.: 01310088

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	15/03/2019	145,80	0,00
1110006	1	RECURSOS FISCALES	15/03/2019	1.468,66	0.00
	****		Sub - Total	1.614,46	0,00

RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta dei Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
1768161550001	EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP	001	000030146	5000120010200	1.468,66		, ,	
	Retenciones	5						
	NO SUJETO RETENCION IR					0,00		
	1 '	-	servicios no s			0,00 0,00		
	1768161550001	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP Retenciones NO SUJETO RETENCION IR NO Sujeto a IVA - Compras locale	RUC Beneficiario Nombre Beneficiario Venta Punto 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP Retenciones NO SUJETO RETENCION IR	RUC Beneficiario Nombre Beneficiario Punto Est. 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP Retenciones NO SUJETO RETENCION IR No Sujeto a IVA - Compras locales de bienes y/o servicios no s	RUC Beneficiario Nombre Beneficiario Punto Est. 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP Retenciones NO SUJETO RETENCION IR No Sujeto a IVA - Compras locales de bienes y/o servicios no s	RUC Beneficiario Nombre Beneficiario Nomp. de Venta del Punto Est. Nombre Beneficiario N	RUC Beneficiario Nombre Beneficiario Comp. de Venta Punto Comp. de Venta dei Est. No. Autorización No. Autorización Monto Comprobant 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP 020 001 000030146 5000120010200 1.468,66 Retenciones NO SUJETO RETENCION IR 0.00 No Sujeto a IVA - Compras locales de bienes y/o servicios no s 0.00	RUC Beneficiario Nombre Benef

Total Deducciones: 0.00 145,80 Monto IVA:

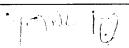
Total Retenciones IVA:

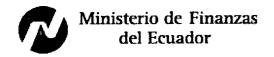
0,00

Total Líquido Comprobante:

1.614,46

	Deducciones Sin Factura							
Código	Nombre		Monto					







COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio:

2019

141-0000-0000 Entidad:

No. CUR:

701

Tipo Registro:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Monto:

1.468,66

IVA:

145,80

Sub Total:

1.614,46

Retenciones IVA:

0,00

Deducción Presupuestaria:

0,00

Total Líquido Pagar:

1.614,46

Estado:

APROBADO

Cuenta Monetaria No.: 01310088

Descripción:

QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME

EP PAGO FACT. 001-020-000030146 POR SERVICIO DE PASAJES

AÉREOS RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

EL INPC MATRIZ Y DEL CIMP CORRESPONDIENTE AL MES DE

Monto Líquido:

1.614,46

000000

						COM	PROE	BANTE	UNIC	O DE	REG	ISTR	o 					J V (J ()	i ij'ij';
																			
Institu	cion:			INSTITUTO	NACIO	NAL DE P	ATRIM	ONIO CUL	TURAL			Reporte rptCompro							
U. Ejec	utora:		0000									Fech	a Elabo		_	L	CUR	No. Or	iginal
Unid. D	esc:		0000									014	03	201	9	70)1	66	7
		Tipo	Docume	nto Respa	ldo		T	Clas	se Docu	ımento		T		No. È	xpedier	ite			
COMPR	OBAN	NTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS CONTR			TRATO DE	SERVIC	010		141-0	000-000	0-0119	-20	19	3	01				
Clase d Registre			DEVEN	IGADO				Clase Gasto:		OTROS	GAST	os		RF	PA	RTO DE	· V		
Banco:									Cuenta Moneta	ria:]
Compro	bante	!	GAST	os					Numero	Operació	ón							0	
Benefic	iario:		176816	31550001	EMPRE	SA PUBL	ICA TA	ME LINEA	AEREA	DEL ECU	ADOR 1	TAME EF							
						AF	ECTA	CION P	RESU	IPUES1	rari <i>a</i>	`							
PG	SP	PΥ	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESC	RIPCION								МО	NTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasa	jes al Inte	erior							1	,468.6
											т	OTAL PI	RESUPU	ESTA	RIO			1,	468.6
														1	VA				145.8
													SUE	3 - TOT	AL			1,	614.4
												R	ETENCIO	ONES	VA				0.0
									-	TOTAL DE	DUCCI	ONES PF	RESUPU	ESTAF	RIO				0.0
	_												TOTAL	A PAG	AR			1	614.4
SON	۱: 	Mil	SEISCI	ENTOS CA	TORCE	OOLARES	CON 4	6/100 CEN	ITAVOS		<u></u>		. <u> </u>						
DES	CRIP	CION:	QL PA	IITO EMPI SAJES AÉF	RESA PL	IBLICA T	AME LIN	NEA AERE	A DEL E	CUADOR NARIOS Y	TAME E	P PAGO	FACT. (01-020 C MATE	0-00 RIZ '	003014 Y DEL C	POR	SERVICI	O DE

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019, REF. MEMORANDO INPC-DAF-2019-0189-M

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO	(1 , 14						
FECHA: 14/03/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero						

			COM	PROB	ANTE	UNICO DE REC	SISTR	0						
Institucion:	141	INSTITUTO	NACIONAL DE	PATRIMO	NIO CUL	TURAL	Reporte rptComprepanteGasios							
U. Ejecutora:	0000								oración 2019	No. CUF	No. Original			
Unid. Desc:	0000						014	03	2019					
Tipo Documento Respaldo Clase Documento								N	lo.	No	. Expediente			
COMPROBANTE	S ADMINIS	TRATIVOS D	E GASTOS	CONT	RATO DE	SERVICIO	141-	0000-00	00-0119-20 ⁻	19	301			
Clase de Registro:	DEVE	DEVENGADO Clase de Gasto: OTROS GA						STOS RPA RTO DEV						
Banco:						Cuenta Monetaria:								
Comprobante	GAST	ros				Numero Operación					0			
Beneficiario: 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP														
				D	EDU	CCIONES								
199	NO SUJET	O RETEN	CION IR								0.0			

TOTAL DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO REGISTRADO: APROBADO:								
APROBADO								
FECHA: 14/03/2019								
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

											66000
						COMF	ROE	BANTE	UNICO DE RE	EGISTRO	
Institue	cion:		141	INSTITUTO	NACION	IAL DE P	ATRIM	ONIO CULT	URAL	Reporte rpt	ComprobanteGastos.rdlc
U. Ejec	utora:		0000							Fecha Elaboración	No. CUR No. Original
Unid. D	esc:		0000						<u></u>	014 03 2019	702 668
		Tipo	Docume	umento Respaldo Clase Documento			No.	No. Expediente			
COMPR	ROBAN	TES AI	OMINIST	RATIVOS	E GAST	os	IVA P	AGADO E	N COMPRAS	CONTRATO TAME	302
Clase de Registre			REGUI	_ARIZACIÓ	N DEL D	EVENGA	DO	Clase o Gasto:	de OTROS GA		RTO DEV
Banco:									Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA COMPRAS	PAGADO EN
Compro	bante		GAST	os					Numero Operación		0
Benefic	iario:		176816	1550001	EMPRE	SA PUBL	ICA TA	ME LINEA	AEREA DEL ECUADO	OR TAME EP	
						AFE	СТА	CION P	RESUPUESTAI	RIA	
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	-	145.80
										TOTAL PRESUPUESTARIO	145.80
										IVA	0.00
										SUB - TOTAL	145.80
										RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDU	CCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
				<u> </u>						TOTAL A PAGAR	145.80
SON	1:	CIE	NTO CU	IARENTA Y	CINCO	OOLARES	CON 8	30/100 CEN	TAVOS		
DES	CRIP	CION:	SE	RVICIO DE	PASAJE	S AÉREC	S RUT	A NACIONA	AL PARA LOS FUNCIO	ME EP REGULARIZACION IVA F DNARIOS Y SERVIDORES EL I D INPC-DAF-2019-0189-M	

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO	<u> </u>	1 . /						
FECHA: 14/03/2019	Functionario Responsable	Director Financiero						

		СОМ	PROBANT	E UNI	CO DE RE	GISTR	0									
Institucion:	stitucion: 141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL								Reporte rptComprobanteGastos.rdic							
U. Ejecutora:	0000					Feci	na Elab	oración	No. CUR	No. Original						
Unid. Desc:	0000					014	03	2019	702	668						
Tipo Documento Respaldo Clase Documento COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS IVA PAGADO EN COMPRAS							No. No. Expediente CONTRATO TAME 302									
Clase de Registro:	REGUI	LARIZACIÓN DEL DEVENG	ADO Clas	se de ito:	OTROS GAS	TOS		RPA	RTO DEV							
Banco:				Cuen Mone			113.81.0 COMPR		A PAGADO EN							
Comprobante	GASTO	os	ero Operación	0												
Beneficiario:	ario: 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP															

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN							
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:					
APROBADO							
FECHA: 14/03/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero					

	À		L.		3.	COMF	PROE	BANTE	UNI	CO DE	REG	ISTF	₹0						
Instituc	ion:		141	INSTITUTO	NACIO	NAL DE P	ATRIM	ONIO CUI	_TURAL			1	Reporte rptComprobanteC					eGasto	s.rdlc
U. Ejeci	utora:		0000									Fed	ha Elab	oració	n	No. CUR No. Original		riginal	
Unid. D	esc:		0000									014 03 2019		701 667		67			
Tipo Documento Respaldo					1	Cla	se Doc	umento			١	۱o.			No. Expediente				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS COM				CON	TRATO D	E SERV	icio		141	-0000-00	000-011	19-20	19	3	01				
Clase de Registro			DEVE	NGADO				Clase Gasto		OTROS	GAST	os			RPA	RTO E	DEV		
Banco:									Cuent Monet										
Compro	bante		GAST	os					Nume	ro Operaci	ón							0]
Benefici	ario:		17681	61550001	EMPRE	SA PUBL	ICA TA	ME LINEA	AERE	A DEL ECU	ADOR	TAME E	P						
						ΔFF	СТА	CION	PRES	UPUES	TARI/	Δ							
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG			CRIPCION								мс	NTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pas	ajes al Inte	erior								1,468.6
											т	OTAL I	PRESUP	UESTA	ARIO			1	,468.60
															IVA				145.8
													SU	JB - TO	TAL			•	1,614.4
												1	RETENC	IONES	IVA				0.0
										TOTAL DE	DUCCI	ONES I	PRESUP	UESTA	ARIO				0.0
													TOTAL	A PA	GAR				1,614.4
SON	:	MIL	SEISCI	ENTOS CA	TORCE	OOLARES	CON 4	6/100 CE	NTAVOS	S									
DES	CRIPO	CION:	PΑ	JITO EMPI SAJES AÉI DRRESPON	REOS RU	JTA NACI	ONAL F	PARA LOS	FUNC	ONARIOS \	Y SERVI	IDORES	S EL INF	C MAT	20-00 FRIZ	000301 Y DEL	46 POR CIMP	SERVIC	IO DE

DATOS APROBACIÓN										
ESTADO REGISTRADO: APROBADO:										
SOLICITADO		(
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero								

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL D	E PATRIMONIO CULTURAL	Reporte rptC	omprobanteGa os.rdlc
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		014 03 2019	701 667
Ti	po Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES	S ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	CONTRATO DE SERVICIO	141-0000-0000-0119-2019	301
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto: OTROS GAS	STOS RPA RT	O DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PU	IBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADO	R TAME EP	
		DEDUCCIONES		
199 N	NO SUJETO RETENCION IR			0.0
		TOTAL DE	DUCCIONES	0.0

	DATOS APROBACIÓN	N
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

SON:

CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP REGULARIZACION IVA FACT. 001-020-000030146 POR SERVICIO DE PASAJES AÉREOS RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EL INPC MATRIZ Y DEL CIMP CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019, REF. MEMORANDO INPC-DAF-2019-0189-M

TOTAL A PAGAR

145.80

DATOS APROBACIÓN											
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:									
SOLICITADO		,									
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero									

	Ç+	ÿ	CON	/IPROB	ANTE	UNI	CO DE RE	EGISTR	0	<u> </u>		
Institucion:	141	INSTITUTO	NACIONAL DE	PATRIMO	NIO CUI	LTURAL	-	7	Reporte	rp	tComprobant	eGastos.rdic
U. Ejecutora: 0000								Fed	ha Elab	oración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc: 0000								014	03	2019	702	668
COMPROBANTE	<u>·</u>	ento Respa		IVA P	Cla AGADO I		eumento IPRAS			lo. ATO TAME		Expediente
Clase de Registro:	REGU	ILARIZACIÓ	N DEL DEVEN	GADO	Clase Gasto		OTROS GA	ASTOS		RPA	RTO DEV	
Banco:						Cuent Mone	-		113.81.0 COMPR		A PAGADO EN	
Comprobante GASTOS						Nume	ro Operación					0
Beneficiario: 1768161550001 EMPRESA PUBLIC					ICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR 1				P			
				D	EDU	СС	ONES					

	DATOS APROBACIOI	N
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero



SERVICIO: ADQUISICION DE PASAJES NACIONALES MES DE FEBRERO 2019



X

X

 $\frac{x}{x}$

Х

Х





REGIMEN ESPECIAL APLICA O NO APLICA 1 Análisis del servicio a ser adquirido 2 Solicitud de certificación presupuestaria Х 3 Certificacion Presupuestaria X Términos de Referencia Х 4 Certificación PAC Χ 5 Certificación POA X 6 Autorización de gasto Χ 7 Autorizacion inicio de proceso Х 8 Resolucion de inicio Χ 9 Pliegos Х 10 Cronograma sistema SERCOP Х Х 11 Notificacion Responsable de Proceso X 12 Acta de Preguntas y respuestas 13 Oferta Χ 14 Acta de apertura de sobre y convalidación de errores Х Х 15 Acta Calificación de Oferta presentada 16 Resolucion de Adjudicación Х Х 17 Ruc Χ 18 Cedula Х 19 Certificado Bancario Х 20 Copia del RUP del adjudicario X 21 Entrega de Expediente 22 Ingreso Contrato Esigef Х

Fecha: Quito, 14-03-2019

28 Solicitud de pasajes aéreos (15)

23 Informe de recibir a satisfacción el servicio

29 Documentos si es copia fiel copia del original

30 Documentos en que cur reposan los originales

Elaborado por:

A December & Commence

24 Comprometido25 Solicitud de Pago

27 Validez Factura

26 Factura

VIVIANA LEGARDA CONTROL PREVIO



W-119

HITS.

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0700-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2019

PARA:

Sra. Ing. Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe

Directora Administrativa Financiera, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de 1er. pago a la Empresa Pública TAME EP

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda realice el pago a nombre de Empresa Pública TAME EP por el valor de \$1614.46 (MIL SEICIENTOS CATORCE DOLARES CON 46/100 USD), por concepto de adquisición de pasajes aéreos correspondiente al mes de febrero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Grace Adriana Abarca Achig

SECRETARIA

"Si hay disponibilidad de recursos]

(oup 667 668

"RECIBIDO PRESUPUESTO

Hora: 15746

INPC

Institute Nacional de
partimonio Cellular

E e u a d o r

RECIBIDO

DIRECTION OMINISTRATIVA FINANCIERA

more Garce Shace . Hora: 15:00
1000 13:03 2019



Quito, 13 de marzo de 2019

ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME MES DE FEBRERO 2019

El 15 de febrero del 2019, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural suscribió con la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP, el Contrato EQ-TC-001-INPC-2019, para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para funcionarios y servidores de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural".

En la Cláusula Undécima .- De la Administración del Contrato: se designa a la señora Grace Abarca secretaria de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, en Calidad de Administradora del Contrato.

En el mes de **FEBRERO** de 2019 se adquirieron los siguientes pasajes aéreos:

N*	FECHA DE ADQUISICIO N	NOMBRE	RUTA	FECHA DE IDA	FECHA DE RETORNO	N' DE BOLETO	PASAJE NO UTILIZADO	VALOR CONTRATO	VALOR DEL PASAJE	VALOR FACTURA	N° FACTURA	FECHA FACTURA
1	15/02/2019	Carmen Guerrero	UIO-GYE	20/02/2019	21/02/2019	12134928235	ENTREGA BORDING PAST	12000	93,68			
2	15/02/2019	Joaquín Moscoso	UIO-GYE	20/02/2019		12134928236	ENTREGA BORDING PAST		93,68			
3	15/02/2019	Pablo Salgado	UIO-GYE-UIO	21/02/2019	21/02/2019	2134928249	ENTREGA BORDING PAST		179,57			
4	15/02/2019	Carmen Guerrero	GYE-UIO		21/02/2019	2134928246	ENTREGA BORDING PAST		85,89			
5	15/02/2019	Joaquín Moscoso	CUE-UIO		23/02/2019	2134928237	ENTREGA BORDING PAST		89,38		001-020- 6 000030146	12/03/2019
6	18/02/2019	Javier Ibujes	NIO-FOH	25/02/2019		2134928386	ENTREGA BORDING PAST		93,68			
7	18/02/2019	Ramón Porras	UIO-ŁOH	25/02/2019		2134928387	ENTREGA BORDING PAST		93,68	1.614,46		
8	18/02/2019	Ramón Porras	CUE-UIO	28/02/2019	28/02/2019	2134928392	ENTREGA BORDING PAST		89,38			
9	18/02/2019	Javier I bujes	CUE-UIO	28/02/2019	28/02/2019	2134928391	ENTREGA BORDING PAST		89,38			
10	18/02/2019	Javier Ibujes	UIO-GYE-UIO	13/03/2019	14/03/2019	2134928395	ABIERTO		179,57]
11	18/02/2019	Ramón Porras	UIO-GYE-UIO	13/03/2019	14/03/2019	2134928396	ABIERTO		179,57			
12	27/02/2019	Rosa Velasco	UIO-LOH	18/03/2019		2134938059	ABIERTO		93,68			
13	27/02/2019	Gina Ruales	UIO-LOH	18/03/2019		2134938058	ABIERTO		93,68			
14	27/02/2019	Rosa Velasco	MEC-UIO		22/03/2019	2134938061	ABIERTO		79,82			
15	27/02/2019	Gina Ruales	MEC-UIO		22/03/2019	2134938060	ABIERTO		79,82			

En el mes de **FEBRERO**, se adquirieron 15 pasajes aéreos a través del sistema FLY CARD, de los cuales 9 fueron utilizados; y, los otros 6 pasajes aéreos serán utilizados en el mes de marzo del 2019 por servidores de la Matriz del INPC

Por su atención, suscribo.

Sra. Grace Abarca

Administradora del Contrato EQ-TC-001-INPC-2019



R.U.C.: 1768161550001 0000000

FACTURA

No. 001-020-000030146

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1203201901176816155000120010200000301461234567817

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

Identificación: 1760006000001

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

Dirección

AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Matriz:

Dirección Sucursal:

AV.AMAZONAS N24-260 Y AV.COLON

Contribuyente Especial Nro

1849

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: INSTITUTO NACIONAL DE

PATRIMONIO CULTURAL

Fecha Emisión: 12/03/2019

Guía Remisión:

Cod. Prin.	Cod. Aux.	Cant	Descripción	Det. Adicio.	Det. Adicio.	Det. Adicio.	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
62	1		Emision de Boletos a Crédito correspon- diente al mes de Febrero del 2019				1215.00	0.00	1215.00
62	2	1.00	TASAS AEROPORTUARIAS				253.66	0.00	253.66

Información Adicional

COLON OE 1-93 Y 10 DE AGOSTO Direccion

E-MAIL grace.abarca@patrimoniocultural.gob.ec

ramon.porras@patromoniocultural.gob.ec E-MAIL

Forma de Pago

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1614.46

SUBTOTAL 12%	1215.00
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	253.66
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1468.66
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0
IVA 12%	145.80
IRBPNR	0
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1614.46



RUC. 1768161550001 AV.AMAZONAS N24-260 Y AV.COLON QUITO-ECUADOR Telf: 023966300

EMPRESA PÚBLICA, NO SUJETA A RETENCIONES, DECRETO EJECUTIVO Nº 740.

No. Referencia: 160895 Fecha Elaboracón: 12/MAR/2019

00000010

Zona: 1 - Quito

Sr.(es): INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Servicio: BOLETOS Mes/Año: FEB/2019 Moneda: U.S.D.

DETALLE DE BOLETOS

N0.	ORD. CR.	BOLETO	NOMBRE	FECHA	RUTA	TARIFA	IMPUEST O	TASA	SEG. ATTO.	FEE	TOTAL
1	0	2134928235	GUERRERO/CARMEN	20190215	UIO-GYE.	67.00	8.04	15.64	3.00	0	93.68
2	0	2134928236	MOSCOSO/JOAQUIN	20190215	UIO-GYE.	67.00	8.04	15.64	3.00	0	93.68
3	0	2134928237	MOSCOSO/JOAQUIN	20190215	CUE-UIO.	74.00	8.88	4.50	2.00	0	89.38
4	0	2134928246	GUERRERO/CARMEN	20190215	GYE-UIO.	67.00	8.04	5.58	5.27	0	85.89
5	0	2134928249	SALGADO/PABLO	20190215	UIO-GYE. GYE-UIO.	134.00	16.08	21.22	8.27	0	179.57
6	0	2134928386	IBUJES/JAVIER	20190218	UIO-LOH.	67.00	8.04	15.64	3.00	0	93.68
7	0	2134928387	PORRAS/RAMON	20190218	UIO-LOH.	67.00	8.04	15.64	3.00	0	93.68
8	0	2134928391	IBUJÉS/JAVIER	20190218	CUE-UIO.	74.00	8.88	4.50	2.00	0	89.38
9	0	2134928392	PORRAS/RAMON	20190218	CUE-UIO.	74.00	8.88	4.50	2.00	0	89.38
10	0	2134928395	IBUJĒS/JAVIER	20190218	UIO-GYE. GYE-UIO.	134.00	16.08	21.22	8.27	0	179.57
11	0	2134928396	PORRAS/RAMON	20190218	UIO-GYE. GYE-UIO.	134.00	16.08	21.22	8.27	0	179.57
12	0	2134938058	RUALES/GINA	20190227	UIO-LOH.	67.00	8.04	15.64	3.00	0	93.68
13	0	2134938059	VELASCO/ROSA	20190227	UIO-LOH.	67.00	8.04	15.64	3.00	0	93.68
14	0	2134938060	RUALES/GINA	20190227	MEC-UIO.	61.00	7.32	9.50	2.00	0	79.82
15	0	2134938061	VELASCO/ROSA	20190227	MEC-UIO.	61.00	7.32	9.50	2.00	0	79.82

1215.00	145.80	195.58	58.08	0	1614.46

SOLICITUD DE PASAJE AEREO
DENTRO DEL PAIS
FUERA DEL PAÍS
15-02-2019.
Carren
Ceryero.
70602672420.
UNIX2TES, SUBROUNTION SHILL
UFO-GYE'-UFO.
20-02-2019
18430
21-02-2019
21430
4
DIRECCION DE PLANIFICACION
FIRMA
AUTORIZADO POR DIRECTOR/A APRIOBADO DIRECTOR DE AREA
FJECUTIVOTA O SU DELEGADO
harmon of
a drontocol provincesol-



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC:** 1768161550001

Passenger details/Detalle del pasajero

	Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	1	1	Usuario Emisión	Usuario Emisión)
	ADULTO	CARMEN GUERRERO	0602672420	2134928235	202143	22222222 TAME EP	
)	COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	The second secon

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
≥ EQ 317	Quito, EC, UIO miércoles, 20 febrero 2019 - 18:30	Guayaquil, EC, GYE miércoles, 20 febrero 2019 - 19:20	RRPPD

Booking Details/Detaile de Reserva

Booking reference/ Código de reserva	ID Buy ID Compra	Fecha Emisión	1	Email/ Correo Electrónico
MBLYD	25442	vie. 15-feb-2019	0999130270	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Cell

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 15,64	93.68
	WTUSD 3,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060371940

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA





Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC:** 1768161550001

If ank you for choosing TAME EP. Below is your time tary and receipt for the ricketts) purchased. Gracial por elegir TAME EP. A continuation of a vestor on minorario yield recibe do los holes a comproduct

Passenger details/Detalle del pasajero

	Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre		1	Usuario Emisión	Usuario Emisión	ì
	ADULTO	CARMEN GUERRERO	0602672420	2134928246	5202143	22222222 TAME EP	
)	COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	ONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida		
EQ 320	Guayaquil, EC, GYE jueves, 21 febrero 2019 - 21:30	Quito, EC, UIO jueves, 21 febrero RRPPD 2019 - 22:30

Booking Details/Detalle de Reserva

Booking reference/ Código de reserva	ID Buy ID Compra	Issued Date/ Phone/ Email/ Fecha Emisión Número de celular
MBM3S	25466	vie, 15-feb-2019 0999130270 ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 5,58	85,89
	WTUSD 5,27	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060371949

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC () 35명 취임이 () 4 현영 E() () 조리 () 3 인 () 1 () () 1 () 1 (

ASIENTO SEAT. 210 EGMIR SAGE

REFERENCE .. Re

ETKT2692134850896C1 FECHA/DATE: 22FEB

VUELO/FLIGHT 0192

GUERRERO/CARMEN
DE/FROM:GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: 14E

EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 53

ASVC



RECIBIDO

DIRECCION ADMINISTRAT	TIVA FINANCIERA	
Nombre: No. Tramite:	Fecha:	2-19

1 - 12 mg 1 - 12 mg/		äË	1		
1	53	F: 13	T.	٠.'	hine.
	114	,,,,	1,1.		not 1
		*	٠.,	41.0	r

SOLICITUD DE PASAJE AEREO

And the same of th	DENTRO DEL PAÍS
	FUERIA DEL PAÍS
SECRIA DE SOLICITUD	1/5:02-2014
SOM IRE	Tours
PECHOO	Muse 12 Noullo
CI DULA	5102448618
BUE TO DE LA COMISION	CITAN - INSCRIOUND OF CONTE
WIA	ante granzant
FCHA DE SALIDA	30-02-2019
ORA DE SALIDA	76 h 30
ECHA DE RETORNO	
ORA DE RETORNO	
AS O CORRENTE	
ASTO DE INVERSION	
RO7ECTO	
- Ad and the same of the same	DIRECCION DE PLANIFICACION
- Marie Carlo Miller Calabata Albert, Make in Managath P within Marie A Assessment Server (Assessment	
the second consequence and the second particular properties of the second consequence of the sec	FILIMA
The state of the s	
SOLICITANTE	AUTOBIZADO POR DIFIECTORIA APROBADO DIRECTOR DE AREA
$r \times x$	
1 1	Manufaco C
TOTAL FROM	Phonesis Phonesis
UM (I CO ST LL ST)	FILMA

cool 36 hours, hitten bet vigat.

ļ	ļ	
I	Бугранда рас	



REFÉRENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM,EC



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero /

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA

DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC**: 1768161550001

Gracius, sar algorir TAMP El Casaringación se magarin su atalana ex el regino de los balatos tempos de

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	, ,	í .	Emision	Usuario Emisión
ADULTO	JOAQUIN MOSCOSO	0102448818	2134928236	5202143	22222222 TAME EP
				*	*

COMPANY/ RAZÓN SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CUL.UIO

Endorsement/ RUC

1760006000001

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
EQ 317	Quito, EC, UIO miércoles, 20 febrero 2019 - 18:30	Guayaquil, EC, GYE miércoles, 20 febrero 2019 - 19:20	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

Booking reference/ código de reserva	ID Buy ID Compra	Issued Date/ Phone/ Email/ Correo Electrónico de celular
MBLYD	25442	vie, 15-feb-2019 0999130270 ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Cell

Fare details/Detalle de Tarifa

Total Trip Cost/Costo Total del Viaje Fare/Valor Tarifa: Taxes/Impuestos EC USD 8,04 93,68 OR USD 15,64 67.00 WTUSD 3,00

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Autorización Pago INFP2695060371940 Flycard

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME L'INEA ÁEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC:** 1768161550001

The Bright of Theory I AMA The Ledwiss voice fraction in the gradient activities in Epithemical and a process of the gradient of the first community of the gradient and the gradient of the g

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	} •	1	Usuario Emisión	Usuario Emisión
ADULTO	CARMEN GUERRERO	0602672420	2134928235	5 202143	22222222 TAME EP
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	ONAL DE PATR		Endorsement/ RUC	176000600000

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
EQ 317	Quito, EC, UIO miércoles, 20 febrero 2019 - 18:30	Guayaquil, EC, GYE miércoles, 20 febrero 2019 - 19:20	RRPPD

Booking Details/Detaile de Reserva

3	, ,	Issued Date/ Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
MBLYD	25442	vie, 15-feb-2019	0999130270	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 15,64	93,68
	WTUSD 3,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma	Autorización
Pago	Adtorización
Flycard	INFP2695060371940

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA

			31		6 Mr. 1 1991 -	ii.
12.7	Karana.	73	1: 13 5: 16	Y	٠,	NI PINE
	4	113	500	4.78		oto E
				*	11 1	r

SOLICITUD DE PASAJE AEREO

Company of the Compan	DENTRO DEL PAÍS
gradient warder	DENIAL DEL PAIS
	FUERA DEL PAIS
FECHA DE SOLICITUD	15-02-291
JRI MC.4	Jonathan Marin
APEULIDO	
N. Cr. DULA	OLOZ M. C.ELK
CILIE TO DE LA COMISION	
FUTA	Comes Casto
LECHA DE SALIDA	23 - 02-2014.
FORA DE SALIDA	20h 35
LECHADE RETORNO	
LORA DE RCTORNO	United States and Advantage Manager Manager States (Manager Manager Ma
AE O COURIENTE	4
ASTO DE INVERSION	
BO31.010	
	DIRECCION DE PLANIFICACION
The second secon	
and the substitute of	HIMA
SOLICITANTE	AUTORIZADO POH DIFIE CTOB/A APROBADO DIRECTOR DE AREA
1 the Brack	enteres of the ace
TIRMA	EIHMA
W.4. L. V. 200 L. W. C. V. V. V. C. V. V. C. V. C. V. C. V. C. V. C. V.	nese an presinata trea thas desirans de la Comeine Anginal da haterore relambando unamal y copia
	el usu er i presima i regimes in sano i de at oscero angangina da mino e again de epidenda en ta
	of the analysis of prouge, debeth the administrational of temperature from the transfer of correct
नाम १४ जनावामा जना १ तम्म ५ विच्याक्ता स दान अविनाम १६ विद्यात शत्य प्राप्तात	acción a edigo de folocedado. Para ascesas o cambios de días y tarios se debito a consulerar



Imprimir Documento



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero /

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA **DEL ECUADOR:**

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Gracias por el gir TAMI, EP. A con museum se muestra su irraenimo y el recibo de los bolcios competalo

Passenger details/Detalle del pasajero

	Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	ş	Ticket Number/ Número de Boleto	Emision	Usuario Emisión
	ADULTO	JOAQUIN MOSCOSO	0102448818	2134928237	7202143	22222222 TAME EP
}	COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
EQ 174	Cuenca, EC, CUE sábado, 23 febrero 2019 - 20:35	Quito, EC, UIO sábado, 23 febrero 2019 - 21:30	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

)		1 -	Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
•	MBLZZ	25457	vie, 15-feb-2019	0999130270	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Cell

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,88	
74,00	OR USD 4,50	89,38
	WT USD 2,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización	
Flycard	INFP269506037194	

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA

REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC

(80),2001,020,20301 #874-03003 000653 1.35 also was petto cro-some (Ath & an cities) ARIEN ULLA Babis Bala 328234

ETKT2692134928237C1 FECHA/DATE: 23FEB

VUELO/FLIGHT 0174

MOSCOSO/JOAQUIN DE/FROM: CUENCA A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: 9F EQUIP/BAGT: 1 /13

RÉFERENCIA: 35

05



RECIBIDO DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Nombre: Conse Decree Hora / 136
Tráculto Fenha 25 2 7 17

	3134	Han perio
	A. a. V.	عماوالا الا
165	14.1	a lagric

SOLICITUD DE PASAJE AFREC

Same of the street of the same of them	WOMEN TOO DIST FROMOL A	in the Co		
Control of the Contro	DENTRO DEL PAIS			
	FUENA DEL PAIS			
FECHA DE SOLICITUD	15-02 2019			
S.OM (BL)	Rabia Carata			
AFELIDO				
* Gr DULA	110551 6659	Andrew a restriction of the latest proposition of the latest and t		
CHIE TO DE LA COMISION	CARRY SUBA			
FUTT/A				
CCHA DE SALIDA	21-02 2014			
OHADE SALIDA	Cilion			
CCHA DE RETORNO	21-02 2019			
.004 DE RETORNO	2(1) 37			
AN O COURENIL				
ASTO DE INVERSION		.4		
80 /0.010		and the same of the the the the the the the the terms of		
	DIRECCION DE PLANIFICACION			
	I-BIMA			
The same of the sa				
SOLICITANTE	AUTORIZADO POH DIFECTOR/A FJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROSADO DIRECTOR DE AREA		
Jan Cristo	11111111111111	1 March		
FIRMA	FIRM	FILIMA		

. (1) A. Las te transcont y terverans do thirt) retroins presentartics that detains a tela Communicating my dat informs information anomally capital not bearding pur a con of the dolor after all usu per pass a. Fix is easo be extravely after deposition designated profession on the de contra que de lem antigeno el propositi de como de agrados mediposase, deberá deseñada partid de sprendado contra que αν. Ευ απότου εννέτουν εθίσμος τημέςς εππερέχα de δύες επάνο. Φίπο σερένα**κ ο επιδρότ de dos** y nuips τα ακότε προκοπέρε and Mahouse http://oct.wipst.

1			
1			
1			
1			
!			
,			
ſ			
ì			
+			
Discount.	etes etere		
1	# a s bych		
The same of the		* * ** * * * * * * * * * * * * * * * *	



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC:** 1768161550001

This kepar, or choosing FAME CP. Relow is your functory time except for the ticker's purchase in the reason of the ticker's P. A comparation of the order of this made well related to be as comparation.

Passenger details/Detalle del pasajero

	Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	•		Usuario Emisión	Usuario Emisión
	ADULTO	PABLO SALGADO	1705528659	2134928249	202143	2222222 TAME EP
)	COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACIO	ONAL DE PATRI		Endorsement/ RUC	1760006000001

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida	•		
EQ 301	Quito, EC, UIO jueves, 21 febrero 2019 - 06:00	Guayaquil, EC, GYE jueves, 21 febrero 2019 - 06:50	RRPPD
Retorno			
EQ 320	Guayaquil, EC, GYE jueves, 21 febrero 2019 - 21:30	Quito, EC, UIO jueves, 21 febrero R 2019 - 22:30	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

Booking reference/ Código de reserva	ID Buy ID Compra	Issued Date/ Phone/ Email/ Fecha Emisión Número de celular
MBM4T	25471	vie, 15-feb-2019 0999130270 ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 16,08	
134,00	OR USD 21,22	179,57
	WT USD 8,27	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060371951

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE VIAJERO FRECUENTE SALGADO/PABLO

SERVICIO ESPECIAL

VUELO EQ0301

PUERTA

DE QUITO

HORA DE EMBARQUE

05:30

NÚMERO DE SECUENCIA

56

HORA DE SALIDA

06:00

A GUAYAQUIL

ASIENTO 13A

BOLETO ELECTRÓNICO 2692134928249

FECHA 21FEB19

CLASE

R

RESERVA MBM4T

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En

vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional

deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de

tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de

viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



Tarjeta de embarque Copia para el aeropuerto

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

SALGADO/PABLO **VUELO**

DE QUITO

GUAYAQUIL

FECHA 21FEB19

PUERTA

EQ0301

NOMBRE

HORA DE EMBARQUE 05:30

ASIENTO 13A

CLASE R

NÚMERO DE SECUENCIA

HORA DE SALIDA 06:00

BOLETO ELECTRÓNICO 2692134928249

RESERVA MBM4T

TIER LEVEL



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE SALGADO/PABLO **VIAJERO FRECUENTE**

SERVICIO ESPECIAL

VUELO	DE	A	FECHA
EQ0320	GUAYAQUIL	QUITO	21FEB19
PUERTA	HORA DE EMBARQUE	ASIENTO	CLASE
	21:00	12D	R
NÚMERO DE SECUENCIA	HORA DE SALIDA	BOLETO ELECTRÓNICO	RESERVA MRM4T

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En

vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional

deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de

tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de

viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



Tarjeta de embarque Copia para el aeropuerto

SALGADO/PABLO

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO EQ0320

NOMBRE

GUAYAQUIL

A QUITO

FECHA 21FEB19

PUERTA

HORA DE EMBARQUE 21:00

ASIENTO 12D

CLASE R

NÚMERO DE SECUENCIA

HORA DE SALIDA 21:30

BOLETO ELECTRÓNICO 2692134928249

RESERVA MBM4T

TIER LEVEL

PATRIMONIO CULTURAL



SOLICITUD DE PASAJES AEREOS			
DENTRO DEL PAIS	FUERA DEL PA	AIS	
FECHA DE SOLICITUD	18/02/2019		
NOMBRES Y APELLIDOS	Jane They's	7.	
N° CEDULA	1715 780217	:	
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	Administration .	Tuculton.	
OBJETO DE LA COMISIÓN:	ionsolidan in formaci	rei de la constaterari	
fisika 2018			
RUTA	Clevito - loja.		
FECHA DE SALIDA	25/02/2019		
HORA DE SALIDA	6:20 am.		
FECHA DE RETORNO			
HORA DE RETORNO			
GASTO CORRIENTE	GASTO DE INV	/ERSION	
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA	
FIRMA	FIRMA	FIRMA	



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA ÆRER () () 25 DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	Identificación Pasaporte	i	Usuario Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	JAVIER IBUJES	1715780217	2134928386	5202143	22222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
	Quito, EC, UIO	Loja, EC, LOH	
EQ 147	lunes, 25 febrero	lunes, 25 febrero	RRPPD
•	2010 06:20	2010 07:40	

Booking Details/Detalle de Reserva

			Cell	
Booking reference/	ID Buy	Issued Date/	Phone/	Email/
Código de reserva	ID Compra	Fecha Emisión	Número	Correo Electrónico
			de celular	
N6MGE	25792	lun, 18-feb-2019	0983049942	?ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

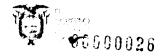
Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 15,64	93,68
	WTUSD 3.00	

Payment Type/Detailes del Pago

ayment Type/Forma	Autorización	
Pago		
Flycard	INFP2695060372061	

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC





The state of many MORIZMD ()

is eat at biforme

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

VERIFICACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES

REGIONALES

De mi consideración:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público:

"Sección III Constatación física

Artículo 54.- Procedencia. - En coda área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación fisica de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscol, con el fin de:

- a) Confirmor su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación:
- b) Verificar el estado de los bienes (hueno, regular, malo); v.
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Artículo 55." Responsables y sus resultados. - En la constatación física de bienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado Independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o equella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables corvespondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.(...)"

Me permito solicitar a usted se autorice la movilización del personal de la Dirección Administrativa a las Direcciones Regionales, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Verificación y Codificación de bienes institucionales.
- Verificación de los resultados de la constatación física (realizada en el último trimestre del año 2018) .
- Verificación de bienes faltantes y sobrantes.
- Recabar las actas de constatación física debidamente legalizadas.
- Cruzar la información con la base de datos del sistema eS-ByE.

Esta Información una vez recabada, será consolidada con Planta Central para la elaboración del Informe anual de constatación física, de acuerdo a la normativa antes citada.

Las fechas establecidas para la verificación de bienes en las Direcciones Regionales son las siguientes:

VERIFICACION DE BIENES LOJA, CUENCA, INGAPIRCA				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-LOJA	25/02/2019	AEREO		
CUENCA - QUITO	28/02/2019	AEREO		



RECIBIDO

PRESENUN ADMINISTRATIVA FINANCE

> 13/02/2019 12/30

Documento generado por Quipus



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

VERIFICACION DE I	HENES PO	ORTOVIEJO, JABONCILLO
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-PORTOVIEJO	06/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL
PORTOVIEJO - QUITO	08/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE	BIENES G	UAYAQUIL
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-GUAYAQUIL		
GUAYAÇUIL-QUITO	14/03/2019	AEREO

VERIFICACION DE BIENES RIOBAMBA		
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-RIOBAMBA - QUITO	18/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL

Me permito sugerir que las personas que formarán parte de la comisión son los Funcionarios Javier Ibujes y Ramón Porras de la Dirección Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Dolores Naranjo Espinel ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS

Copia:

Sr. Alfredo Javier Ibujes Salas Guardalmacen



SOLICITUD DE PASAJES AEREOS			
DENTRO DEL PAIS	FUERA DEL PA	AIS	
FECHA DE SOLICITUD	18/02/2019		
NOMBRES Y APELLIDOS	18/02/2019. Janiar Jbyes.		
N° CEDULA	1715780217		
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	Administration I	i Mucicitra	
OBJETO DE LA COMISIÓN:	usolida informació	is de la constatueis	
RUTA	Curuca - Christo.		
FECHA DE SALIDA	28/02/2019		
HORA DE SALIDA	20! 35		
FECHA DE RETORNO			
HORA DE RETORNO			
GASTO CORRIENTE	GASTO DE INV	/ERSION	
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA	
FIRMA	FIRMA	FIRMA	



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR: 6 9 9 0

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 5

593-2-3966300 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

	Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	ldentificación Pasaporte		Usuario Emisión	Usuario Emisión	1
A	ADULTO	JAVIER IBUJES	1715780217	2134928391	202143	22222222 TAME EP	
	COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI CUL.UIO	ONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	nt/Vuelo Departure/Salida Arrival/Lle	Fare E	Basis/
Flight vuelo	Departure/Salida Ar	Base o	de la Tarifa

Salida

Cuenca, EC, CUE Quito, EC, UIO

EQ 174

jueves, 28 febrero jueves, 28 febrero RRPPD

2019 - 20:35 2019 - 21:30

Booking Details/Detalle de Reserva

			Cell	
Booking reference/	ID Buy	Issued Date/	Phone/	Email/
Código de reserva	ID Compra	Fecha Emisión	Número	Correo Electrónico
			de celular	
N6ML2	25799	lun, 18-feb-2019	0983049942	! ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
--------------------	-----------------	---------------------------------------

EC USD 8,88

74,00 OR USD 4,50

OR USD 4,50 89,38 WTUSD 2,00

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma

Pago

Autorización

Flycard

INFP2695060372065

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC





the frame of the man o

Chicagon, side
Chestentar biforme
chear esclusith cronales
ching to remake Capa

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

VERIFICACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES

REGIONALES

De mi consideración:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público:

"Sección III Constatación física

Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación fisica de los bienes e inventarios, por lo menos uno vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal,con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación:
- b) Verificar el estado de los bienes (hueno, regular, molo); y.
- c) Establecer los hienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Artículo 55." Responsables y sus resultados. - En la constatación física de bienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado Independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima antoridad de la entidad u arganismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la informacián contable, las sugerencias del casa y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/a ajustes contables correspondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.(...)"

Me permito solicitar a usted se autorice la movilización del personal de la Dirección Administrativa a las Direcciones Regionales, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Verificación y Codificación de bienes institucionales.
- Verificación de los resultados de la constatación física (realizada en el último trimestre del año 2018) .
- Verificación de bienes faltantes y sobrantes.
- Recabar las actas de constatación física debidamente legalizadas.
- Cruzar la información con la base de datos del sistema eS-ByE.

Esta Información una vez recabada, será consolidada con Planta Central para la elaboración del Informe anual de constatación física, de acuerdo a la normativa antes citada.

Las fechas establecidas para la verificación de bienes en las Direcciones Regionales son las siguientes:

VERIFICACION DE	BIENES LOJA,	CUENCA, INGAPIRCA
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-LOJA	25/02/2019	AEREO
CUENCA - QUITO	28/02/2019	AEREO



RECIBIDO

THREE CIUM ADMINISTRATIVA FINANCE A

Dirección: Av. Golón Oe1-93 y Av 10 de Agosto "La Circasiana" Código Postal: 170518 (Quite Lecuador Teléfonoy 593-2 2227 107 30

www.patrimoniocultural.qcb.ec

13/02/2019 12/32/2019

Documento generado por Quipro



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

VERIFICACION	DE BIENES LO	<u>ORTOVIEJO, JABONCILI</u>	Ų
RUTA	FECHA	TRANSPORTE	
QUITO-PORTOVII	EJO 06/03/201	VEHICULO INSTITUCION	۱A

VERIFICACION DE	BIENES G	UAYAQUIL
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-GUAYAQUIL	13/03/2019	AEREO
GUAYAQUIL-QUITO	14/03/2019	AEREO

VERIFICACION DE BIENE	S RIOBAN	IBA
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-RIOBAMBA - QUITC	18/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL

Me permito sugerir que las personas que formarán parte de la comisión son los Funcionarios Javier Ibujes y Ramón Porras de la Dirección Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Dolores Naranjo Espinel ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS

Copia:

Sr. Alfredo Javier Ibujes Salas

Guardalmacen

ETKT2692134928386C1 FECHA/DATE: 25FEB

VUELO/FLIGHT 0147

IBUJES/JAVIER DE/FROM: QUITO A/TO: LOJA

ASIENTO/SEAT: 5C EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 36

tame 🥟

ETKT2692134928391C1 FECHA/DATE: 28FEB

VUELO/FLIGHT 0174

IBUJES/JAVIER
DE/FROM: CUENCA
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: 24A EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 64



SOLICITUD DE PASAJES AEREOS					
DENTRO DEL PAIS FUERA DEL PAIS					
FECHA DE SOLICITUD	18/02/2015				
NOMBRES Y APELLIDOS	Ramon Antonio Pa	croci Aguire			
N° CEDULA	1716691955				
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	J4C				
OBJETO DE LA COMISIÓN:(C	nschila Informació	n de la contete cien			
RUTA	Quito-Leste-				
FECHA DE SALIDA	25/02/19				
HORA DE SALIDA 06:20 cm					
FECHA DE RETORNO ——					
HORA DE RETORNO					
GASTO CORRIENTE	GASTO DE IN	VERSION			
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA			
FIRMA	FIRMA	an care			



The Company of the Co

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

VERIFICACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES

REGIONALES

De mi consideración:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público:

"Sección III Constatación física

Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades vi organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmor su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estado de los bienes (hueno, regular, malo); y,
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Artículo 55." Responsables y sus resultados. - En la constatación física de hienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodia Administrativo y un delegado Independiente del control y administración de hienes, designado por el titulor del área. De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las navedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o squella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.(...)"

Me permito solicitar a usted se autorice la movilización del personal de la Dirección Administrativa a las Direcciones Regionales, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Verificación y Codificación de bienes institucionales.
- Verificación de los resultados de la constatación física (realizada en el último trimestre del año 2018) .
- Verificación de bienes faltantes y sobrantes.
- Recabar las actas de constatación física debidamente legalizadas.
- Cruzar la información con la base de datos del sistema eS-ByE.

Esta Información una vez recabada, será consolidada con Planta Central para la elaboración del Informe anual de constatación física, de acuerdo a la normativa antes citada.

Las fechas establecidas para la verificación de bienes en las Direcciones Regionales son las siguientes:

VERIFICACION DE	BIENES LOJA,	CUENCA, INGAPIRC
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-LOJA	25/02/2019	AEREO
CUENCA - QUITO	28/02/2019	AEREO



RECIBIDO

THREE CIUM ADMINISTRATIVA FINANCE A

Dirección: Av. Colón Oet 93 y Av 10 de Agosto "La Circasiana" Código Postal: 170518 (Quitipi Ecuador Teléfono; 593-2 2227 927 10: 30 www.patrimoniocultural.gob.ec

10104

* Documento generado por Quipux



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

VERIFICACION DE BIENES PORTOVIEJO, JABONCILLO				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-PORTOVIEJO	06/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL		
PORTOVIEJO - QUITO	08/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL		

VERIFICACION DE	BIENES G	UAYAQUIL
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-GUAYAQUIL	13/03/2019	AEREO
GUAYAQUIL-QUITO	14/03/2019	AEREO

VERIFICACION DE BIENE	S RIOBAN	IBA
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-RIOBAMBA - QUITO	18/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL

Me permito sugerir que las personas que formarán parte de la comisión son los Funcionarios Javier Ibujes y Ramón Porras de la Dirección Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Dolores Naranjo Espinel ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS

Copia:

Sr. Alfredo Javier Ibujes Salas

Guardalmacen

https://www7.tame.com.ec/FlycardPostPago/EmisionBoleto/Compro...



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

ADULTO COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	RAMON PORRAS INSTITUTO NACI CUL.UIO		2134928387 IMONIO	Endorsement/	EP 1760006000001	
Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	Identificación Pasaporte	Ticket Number/ Número de Boleto	Emisión	Usuario Emisión 22222222 TAME	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	 Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
► EQ 147	Quito, EC, UIO lunes, 25 febrero 2019 - 06:20	Loja, EC, LOH lunes, 25 febrero 2019 - 07:40	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

	,	Issued Date/ Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
N6MGE	25792	lun, 18-feb-2019	0983049942	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 15,64	93,68
	WTUSD 3,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060372061

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PLIEDEN ORTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME COM EC



;	SOLICITUD DE PASAJES AEREOS	
DENTRO DEL PAIS	FUERA DEL PAIS	
FECHA DE SOLICITUD	18 (02) 19	
NOMBRES Y APELLIDOS	Ramon Dicherie Poires Ago	ine
N° CEDULA	P16691959	
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	DAF	
OBJETO DE LA COMISIÓN:	selica Mormonia à la ce	mbotecen
filica 2018	T-2	
RUTA	wenta-Uio	
FECHA DE SALIDA	28-02-19.	
HORA DE SALIDA	20.35	
FECHA DE RETORNO		
HORA DE RETORNO		
GASTO CORRIENTE 🔀	GASTO DE INVERSION	
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO APROBADO DII	RECTOR/A DE ÁREA
FIRMA		IRMA

https://www7.tame.com.ec/FlycardPostPago/EmisionBoleto/Compro...



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	Identificación Pasaporte		Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	RAMON PORRAS	1716691959	2134928392	202143	22222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	ONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
EQ 174	Cuenca, EC, CUE jueves, 28 febrero 2019 - 20:35	• '	RRPPD

Booking Details/Detaile de Reserva

			Cell	
Booking reference/	ID Buy	Issued Date/	Phone/	Email/
Código de reserva	ID Compra	Fecha Emisión	Número	Correo Electrónico
_			de celular	
N6ML2	25799	lun, 18-feb-2019	0983049942	Pramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,88	
74,00	OR USD 4,50	89,38
	WT USD 2,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización		
Flycard	INFP2695060372065		

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA ESTAS CONDICIONES SE PLIEDEN ORTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME COM EC





Un suppressio sambar Juloma

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

VERIFICACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES

REGIONALES

De mi consideración:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público:

"Sección III Constatación física

Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal,con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estodo de los bienes (bueno, regular, malo); y.
- c) Establecer los hienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de ennsolidación.

Artículo 55." Responsables y sus resultados. - En la constatoción física de bienes o inventarios intervendrá el Guardalmovén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado Independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima antoridad de la entidad u organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes

Las octas e informes resultantes de la constatación fisica se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos onexos, debidamente legolizados con las firmos de los porticipantes.(...)"

Me permito solicitar a usted se autorice la movilización del personal de la Dirección Administrativa a las Direcciones Regionales, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Verificación y Codificación de bienes institucionales.
- Verificación de los resultados de la constatación física (realizada en el último trimestre del año 2018).
- Verificación de bienes faltantes y sobrantes.
- Recabar las actas de constatación física debidamente legalizadas.
- Cruzar la información con la base de datos del sistema eS-ByE.

Esta Información una vez recabada, será consolidada con Planta Central para la elaboración del Informe anual de constatación física, de acuerdo a la normativa antes citada.

Las fechas establecidas para la verificación de bienes en las Direcciones Regionales son las siguientes:

VERIFICACION DE BIENES LOJA, CUENCA, INGAPIRCA				
RUTA	FECIIA	TRANSPORTE		
QUITO-LOJA	25/02/2019	AEREO		
CUENCA - QUITO	28/02/2019	AEREO		



RECIBIDO

THREE CIUN ADMINISTRATIVA FINANCE AT

Dirección: Av. Golón Oe1 93 y Av 10 de Agosto "La Circasiana" Código Postal: 170518 (Quitor Ecuador, Teléfonpy 593-2 2227 927 107, 30 Scale 15-12-2019

www.patrimoniocultural.geb.ec

• Documento generado por Quipux



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

VERIFICACION DE BIENES PORTOVIEJO, JABONCILLO				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-PORTOVIEJO	06/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL		
PORTOVIEJO - QUITO	08/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL		

VERIFICACION DE BIENES GUAYAQUIL				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-GUAYAQUIL	13/03/2019	AEREO		
GUAYAQUIL-QUITO	14/03/2019	AEREO		

VERIFICACION DE BIENES RIOBAMBA				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-RIOBAMBA - QUITO	18/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL		

Me permito sugerir que las personas que formarán parte de la comisión son los Funcionarios Javier Ibujes y Ramón Porras de la Dirección Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Dolores Naranjo Espinel ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS

Copia:

Sr. Alfredo Javier Ibujes Salas

Guardalmacen

ETKT2692134928392C1

FECHA/DATE: 28FEB

VUELO/FLIGHT 0174

PORRAS/RAMON DE/FROM: CUENCA A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: 24B EQUIP/BAGT:

REFERENCIA:

ETKT2692134928387C1 FECHA/DATE: 25FEB

VUELO/FLIGHT 0147

PORRAS/RAMON DE/FROM: QUITO A/TO: LOJA

ASIENTO/SEAT: 6C EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 37

tame



	SOLICITUD DE PASAJES AERE	os	
DENTRO DEL PAIS FUERA DEL PAIS			
FECHA DE SOLICITUD	27/02/2019		
NOMBRES Y APELLIDOS	Rusa Anforcia da Vel	laro Sdano	
N° CEDULA	02(1255361		
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENEC	Subalifection of	i	
OBJETO DE LA COMISIÓN: .		ocracion ad Place de Duit stique	
RUTA	muta- Duite		
FECHA DE SALIDA			
HORA DE SALIDA			
FECHA DE RETORNO	22/03/2019		
HORA DE RETORNO	20 h00		
GASTO CORRIENTE	GASTO DE IN	VERSION	
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA	
Kaurdu 3	FIRMA	FIRMA	



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC:** 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	•	1	Usuario Emisión	Usuario Emisión
ADULTO	ROSA VELASCO	0201255361	2134938061	202143	22222222 TAME EP
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
EQ 134	Manta, EC, MEC viernes, 22 marzo 2019 - 20:00	Quito, EC, UIO viernes, 22 marzo 2019 - 21:00	RRPPD

Booking Details/Detaile de Reserva

~	•	Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
MR12Y	30699	mié, 27-feb-2019	0998547696	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Cell

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaj		
	EC USD 7,32			
61,00	OR USD 9,50	79,82		
	WTUSD 2,00			

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060374400

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Memorando Nro. INPC-ST-2019-0027-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

Viáticos y Tickets aéreos

De mi consideración:

Estimado señor director, en el marco de la ejecución del levantamiento del diagnóstico para la elaboración del plan de investigación del INPC, se requiere el desplazamiento a las direcciones zonales de las dos técnicas designadas para el efecto Gina Ruales Carrera y Rosa Velasco Solano.

Para cual solicito a usted, ser sirva gestionar a quien corresponda, el pago de viáticos y la adquisición de tickets aéreos según la siguiente descripción:

CIUDADES	PAGO DE VIÁTICOS	TICKETS AÉREOS
LOJA	18/03/2019 - no viáticos	QUITO - LOJA
LOJA	19/03/2019	
CUENCA	20/03/2019	
GUAYAQUIL	21/03/2019	
PORTOVIEJO	22/03/2019	PORTOVIEJO - QUITO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Gabriela Maribel Lopez Moreno SUBDIRECTORA TÉCNICA

Copia

Sra. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano Analista de Planificación

Sra. Mgs. Gina Elizabeth Ruales Carrera Analista de Coordinación General

Srta, Leda, María Lisset Astudillo Borja Directora de Investigación e innovación

Sr. Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo **Director Ejecutivo**

rv







SOLICITUD DE PASAJES AEREOS				
DENTRO DEL PAIS	FUERA DEL PA	AIS		
FECHA DE SOLICITUD	27/02/7019			
NOMBRES Y APELLIDOS	Gina Elizabeth Pu	des carrera		
N° CEDULA	1769038851			
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE				
OBJETO DE LA COMISIÓN: Siene		eeun del Pleas de Anvestegies en		
RUTA	Cuerto de ja			
FECHA DE SALIDA	18/03/9019			
HORA DE SALIDA	Js:uD			
FECHA DE RETORNO				
HORA DE RETORNO				
GASTO CORRIENTE	GASTO DE INV	/ERSION		
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA		
foinatruates FIRMA	FIRMA	FIRMA		





Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 **RUC:** 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre		1	Usuario Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	GINA RUALES	1709058851	2134938058	202143	2222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
➤ EQ 149	Quito, EC, UIO lunes, 18 marzo 2019 - 15:40	Loja, EC, LOH lunes, 18 marzo 2019 - 16:40	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

	,	lssued Date/ Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
MR111	30695	mié, 27-feb-2019	0998547696	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje		
	EC USD 8,04			
67,00	OR USD 15,64	93,68		
	WTUSD 3,00			

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060374399

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel:

593-2-3966300

RUC:

1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	•	I	Usuario Emisión	Usuario Emisión
ADULTO	ROSA VELASCO	0201255361	2134938059	202143	22222222 TAME EP
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	ONAL DE PATR		Endorsement/ RUC	1760006000001

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
	Quito, EC, UIO	Loja, EC, LOH	
EQ 149	lunes, 18 marzo	lunes, 18 marzo	RRPPD
	2019 - 15:40	2019 - 16:40	

Booking Details/Detalle de Reserva

I

Booking reference/ Código de reserva	ID Buy ID Compra	Fecha Emisión Núr	one/	Email/ Correo Electrónico
MR111	30695	mié. 27-feb-2019 099	85476961	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 15,64	93,68
	WTUSD 3,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma	Autorización
Pago	Automzacion
Flycard	INFP2695060374399

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Memorando Nro. INPC-ST-2019-0027-M Quito, D.M., 27 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

Viáticos y Tickets aéreos

De mi consideración:

Estimado señor director, en el marco de la ejecución del levantamiento del diagnóstico para la elaboración del plan de investigación del INPC, se requiere el desplazamiento a las direcciones zonales de las dos técnicas designadas para el efecto Gina Ruales Carrera y Rosa Velasco Solano.

Para cual solicito a usted, ser sirva gestionar a quien corresponda, el pago de viáticos y la adquisición de tickets aéreos según la siguiente descripción:

CIUDADES	PAGO DE VIÁTICOS	TICKETS AÉREOS
LOJA	18/03/2019 - no viáticos	QUITO - LOJA
LOJA	19/03/2019	
CUENCA	20/03/2019	
GUAYAQUIL	21/03/2019	
PORTOVIEJO	22/03/2019	PORTOVIEJO - QUITO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Leda. Gabriela Maribel Lopez Moreno SUBDIRECTORA TÉCNICA

Copia:

Sra. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano Analista de Planificación

Sra. Mgs. Gina Elizabeth Ruales Carrera Analista de Coordinación General

Srta. Leda, María Lisset Astudillo Borja Directora de Investigación e innovación

Sr. Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo **Director Ejecutivo**

rv





SOLICITUD DE PASAJES AEREOS					
DENTRO DEL PAIS	FUERA DEL PA	AIS			
FECHA DE SOLICITUD	27/02/2019				
NOMBRES Y APELLIDOS	Resa Batunota Ve	elasco Selasso			
N° CEDULA	0201255361				
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	sub dirección Te				
OBJETO DE LA COMISIÓN: Diguestro para alaboración del falen de Divestigopien					
RUTA	Reido-Joja				
FECHA DE SALIDA	18 03 7019				
HORA DE SALIDA	J\$:40				
FECHA DE RETORNO					
HORA DE RETORNO					
GASTO CORRIENTE	GASTO DE IN	/ERSION			
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA			
Ranchaire FIRMA	FIRMA	FIRMA			



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AÉREA 0045 DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detaile del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	•	1	Usuario Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	ROSA VELASCO	0201255361	2134938059	202143	2222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	ONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salid	la Arrival/Llegad	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
	Quito, EC, UIO	Loja, EC, LOH	
► EQ 149	lunes, 18 marzo	lunes, 18 marzo	RRPPD

Booking Details/Detaile de Reserva

			Cell	
Booking reference/	ID Buy	Issued Date/	Phone/	Email/
Código de reserva	ID Compra	Fecha Emisión	Número	Correo Electrónico
			de celular	
MR111	30695	mié, 27-feb-2019	0998547696	bramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detaile de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 8,04	
67,00	OR USD 15,64	93,68
	WTUSD 3 00	

Payment Type/Detailes del Pago

Payment Type/Forma
Pago

Flycard

Autorización

INFP2695060374399

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Memorando Nro. INPC-ST-2019-0027-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

Viáticos y Tickets aéreos

De mi consideración:

Estimado señor director, en el marco de la ejecución del levantamiento del diagnóstico para la elaboración del plan de investigación del INPC, se requiere el desplazamiento a las direcciones zonales de las dos técnicas designadas para el efecto Gina Ruales Carrera y Rosa Velasco Solano.

Para cual solicito a usted, ser sirva gestionar a quien corresponda, el pago de viáticos y la adquisición de tickets aéreos según la siguiente descripción:

CIUDADES	PAGO DE VIÁTICOS	TICKETS AÉREOS
LOJA	18/03/2019 - no viáticos	QUITO - LOJA
LOJA	19/03/2019	
CUENCA	20/03/2019	
GUAYAQUIL	21/03/2019	
PORTOVIEJO	22/03/2019	PORTOVIEJO - QUITO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Gabriela Maribel Lopez Moreno SUBDIRECTORA TÉCNICA

Copia

Sra. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano Analista de Planificación

Sra. Mgs. Gina Elizabeth Ruales Carrera Analista de Coordinación General

Srta. Leda. María Lisset Astudillo Borja Directora de Investigación e innovación

Sr. Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo **Director Ejecutivo**

r٧





00000047 **SOLICITUD DE PASAJES AEREOS DENTRO DEL PAIS FUERA DEL PAIS** FECHA DE SOLICITUD 24/02/2019 Gina Elizabeth Ruales Carren **NOMBRES Y APELLIDOS** 1409058851 N° CEDULA DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE Control técnico OBJETO DE LA COMISIÓN: Pagriós teco para elaborar Plan de Hanta - Curto RUTA **FECHA DE SALIDA HORA DE SALIDA FECHA DE RETORNO** 23/03/2019 **HORA DE RETORNO** 20h00 V GASTO CORRIENTE **GASTO DE INVERSION AUTORIZADO POR** DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O **SOLICITANTE SU DELEGADO** APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA

FIRMA

FIRMA



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300

RUC: 1768161550001 6333003

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre		1	Usuario Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	GINA RUALES	1709058851	2134938060	202143	2222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NAC	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salid	Arrival/Llegada Base de la Tarifa
Salida		
	Manta, EC, MEC	Quito, EC, UIO
➤ EQ 134	viernes, 22 marzo	viernes, 22 marzo RRPPD
•	2019 - 20:00	2019 - 21:00

Booking Details/Detaile de Reserva

	, ,	lssued Date/ Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
MR12Y	30699	mié, 27-feb-2019	0998547696	framon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaj	
	EC USD 7,32		
61,00	OR USD 9,50	79,82	
	WTUSD 2,00		

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP2695060374400

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA

DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	,	I	Emision	Usuario Emisión
ADULTO	ROSA VELASCO	0201255361	2134938061	202143	2222222 TAME EP
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACI	ONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
EQ 134	Manta, EC, MEC viernes, 22 marzo 2019 - 20:00	Quito, EC, UIO viernes, 22 marzo 2019 - 21:00	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

	•		311	
Booking reference/	ID Buy	Issued Date/ Ph	none/	Email/
Código de reserva	ID Compra	Fecha Emisión Nú	úmero	Correo Electrónico
	***	de	celular	
MR12Y	30699	mié, 27-feb-2019 099	98547696	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 7,32	
61,00	OR USD 9,50	79,82
	WTUSD 2,00	

Payment Type/Detalles del Pago

Payment Type/Forma Pago	Autorización
Flycard	INFP26950603744

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Memorando Nro. INPC-ST-2019-0027-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

Viáticos y Tickets aéreos

De mi consideración:

Estimado señor director, en el marco de la ejecución del levantamiento del diagnóstico para la elaboración del plan de investigación del INPC, se requiere el desplazamiento a las direcciones zonales de las dos técnicas designadas para el efecto Gina Ruales Carrera y Rosa Velaseo Solano.

Para cual solicito a usted, ser sirva gestionar a quien corresponda, el pago de viáticos y la adquisición de tickets aéreos según la siguiente descripción:

CIUDADES	PAGO DE VIÁTICOS	TICKETS AÉREOS
LOJA	18/03/2019 - no viáticos	QUITO - LOJA
LOJA	19/03/2019	
CUENCA	20/03/2019	
GUAYAQUIL	21/03/2019	
PORTOVIEJO	22/03/2019	PORTOVIEJO - QUITO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Gabriela Maribel Lopez Moreno SUBDIRECTORA TÉCNICA

Copia:

Sra. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano Analista de Planificación

Sra. Mgs. Gina Elizabeth Ruales Carrera Analista de Coordinación General

Srta. Leda. María Lisset Astudillo Borja Directora de Investigación e innovación

Sr. Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo **Director Ejecutivo**

rv





SOLICITUD DE PASAJES AEREOS					
DENTRO DEL PAIS X	FUERA DEL PA	AIS			
FECHA DE SOLICITUD	18 62/19				
NOMBRES Y APELLIDOS	Ramon Antonio	onos Agoine			
N° CEDULA	1716691959				
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	DDF				
OBJETO DE LA COMISIÓN:	OBJETO DE LA COMISIÓN: Consolida In Formación Canstatación				
RUTA	010-4634-010				
FECHA DE SALIDA	13/03/19				
HORA DE SALIDA	6.00				
FECHA DE RETORNO	14/03/2015				
HORA DE RETORNO	[8:3 0				
GASTO CORRIENTE	GASTO DE INV	VERSION			
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA			
FIRMA	FIRMA C	FIRMA			

Flycard

INFP2695060372068

00000051

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre	Identificación Pasaporte	Ticket Number/ Número de Boleto	Usuario Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	RAMON PORRAS	1716691959	2134928396	5202143	22222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NAC	IONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salida	Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
	Quito, EC, UIO	Guayaquil, EC, GYE	
EQ 301	miércoles, 13 marzo 2019 - 06:00		RRPPD
Retorno			
EQ 318	Guayaquil, EC, GYE jueves, 14 marzo 2019 - 18:30	Quito, EC, UIO jueves, 14 marzo 2019 - 19:20	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

Booking reference/ Código de reserva	ID Buy ID Compra	Issued Date/ Fecha Emisión		Email/ Correo Electrónico
N6MPN	25806	lun, 18-feb-2019	0983049942	2 ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos
	EC USD 16.08

Total Trip Cost/Costo Total del Viaje

179,5+





servicios lostiturionales

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo

Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

VERIFICACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES

REGIONALES

De mi consideración:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público:

"Sección III Constatación física

Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menas una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal,con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación:
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se hon dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serún enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Artículo 55," Responsables y sus resultados. - En la constatación fisica de bienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado Independiente del contral y administración de bienes, designada por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima antoridad de la entidad u organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinienes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o quella que laga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes cantables correspondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.(...)"

Me permito solicitar a usted se autorice la movilización del personal de la Dirección Administrativa a las Direcciones Regionales, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Verificación y Codificación de bienes institucionales.
- Verificación de los resultados de la constatación física (realizada en el último trimestre del año 2018).
- Verificación de bienes faltantes y sobrantes.
- Recabar las actas de constatación física debidamente legalizadas.
- Cruzar la información con la base de datos del sistema eS-ByE.

Esta Información una vez recabada, será consolidada con Planta Central para la elaboración del Informe anual de constatación física, de acuerdo a la normativa antes citada.

Las fechas establecidas para la verificación de bienes en las Direcciones Regionales son las siguientes:

VERIFICACION DE BIENES LOJA, CUENCA, INGAPIRCA				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-LOJA	25/02/2019	AEREO		
CUENCA - QUITO	28/02/2019	AEREO		

RECIBIDO

500 hor 15-132-2019

THRESOLUN ADMINISTRATIVA FINANCE AT "

Dirección: Av. Colon Oet-93 y Av 10 de Agosto "La Circasiana" Código Postal: 170518 (Quiton Ecuador Teléfonoy 593-2 2227 927 10: 30 www.patrimoniocullural.gob.ec



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

VERIFICACION DE B	IENES PO	RTOVIEJO, JABONCILLO
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-PORTOVIEJO	06/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL
PORTOVIEJO - QUITO	08/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL

VERIFICACION DE BIENES GUAYAQUIL				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-GUAYAQUIL	13/03/2019	AEREO		
GUAYAQUIL- QUITO	14/03/2019	AEREO		

VERIFICACION DE BIENES RIOBAMBA			
RUTA	FECHA	TRANSPORTE	
OUITO-RIOBAMBA - QUITO	18/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL	

Me permito sugerir que las personas que formarán parte de la comisión son los Funcionarios Javier Ibujes y Ramón Porras de la Dirección Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Dolores Naranjo Espinel ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS

Copia:

Sr. Alfredo Javier Ibujes Salas

Guardalmacen



SOLICITUD DE PASAJES AEREOS				
DENTRO DEL PAIS	FUERA DEL PA	uis		
FECHA DE SOLICITUD	18/02/2019			
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaia Ibijos			
N° CEDULA	1715 780217			
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	Administration Fr	~euciora.		
OBJETO DE LA COMISIÓN: Cusobolar información de Consta facise				
RUTA	Chrito - Gorganguil	Gargaged - Quito		
FECHA DE SALIDA	13/03/2019			
HORA DE SALIDA	6:00 cm.			
FECHA DE RETORNO	14/03/2019			
HORA DE RETORNO	18:30			
GASTO CORRIENTE	GASTO DE INV	/ERSION		
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA		
FIRMA	FIRMA	FIRMA		



Electronic ticket / boleto electrónico Itinerario de pasajero / documento

EMPRESA PÚBLIC TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR:

Dirección: Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

Quito - Ecuador

Tel: 593-2-3966300 RUC: 1768161550001 00000054

Thank you for choosing TAME EP. Below is your itinerary and receipt for the ticket(s) purchased. Gracias por elegir TAME EP. A continuación se muestra su itinerario y el recibo de los boletos comprados.

Passenger details/Detalle del pasajero

Passenger Type/ Tipo Pasajero	Name/ Nombre		Ticket Number/ Número de Boleto	Usuario Emisión	Usuario Emisión	
ADULTO	JAVIER IBUJES	1715780217	2134928395	5202143	22222222 TAME EP	
COMPANY/ RAZÓN SOCIAL	CUL.UIO	CIONAL DE PATR	IMONIO	Endorsement/ RUC	1760006000001	

Travel Information/Información de viaje

Flight/Vuelo	Departure/Salid	a Arrival/Llegada	Fare Basis/ Base de la Tarifa
Salida			
➤ EQ 301	Quito, EC, UIO miércoles, 13 marz 2019 - 06:00	Guayaquil, EC, GYE co miércoles, 13 marzo 2019 - 06:50	RRPPD
Retorno			
EQ 318	Guayaquil, EC, GYE jueves, 14 marzo 2019 - 18:30	Quito, EC, UIO jueves, 14 marzo 2019 - 19:20	RRPPD

Booking Details/Detalle de Reserva

Booking reference/ Código de reserva	ID Buy ID Compra	Cell Phone/ Email/ Correo Electrónico de celular	
N6MPN	25806	lun, 18-feb-2019 0983049942 ramon.porras@patrimoniocultural.gol	b.ec

Fare details/Detalle de Tarifa

Fare/Valor Tarifa:	Taxes/Impuestos	Total Trip Cost/Costo Total del Viaje
	EC USD 16,08	
134,00	OR USD 21,22	179,57
	WTUSD 8,27	

Payment Type/Detalles del Pago

ayment Type/Forma	Autorización
Pago	Autorizacion





ANIORIZADE

Presignesto
Presignationing
President Informe
President Information
President Informatio

Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO:

VERIFICACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES DE LAS DIRECCIONES

REGIONALES

De mi consideración:

De acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público:

"Sección III Constatación física

Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los hienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, lacalización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); v.
- c) Establecer los hienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Artículo 55." Responsables y sus resultados. - En la constatación física de hienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien hoga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado Independiente del control y administración de hienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad n organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de canstatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que hoga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán o la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.(...)"

Me permito solicitar a usted se autorice la movilización del personal de la Dirección Administrativa a las Direcciones Regionales, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Verificación y Codificación de bienes institucionales.
- Verificación de los resultados de la constatación física (realizada en el último trimestre del año 2018).
- Verificación de bienes faltantes y sobrantes.
- Recabar las actas de constatación física debidamente legalizadas.
- Cruzar la información con la base de datos del sistema eS-ByE.

Esta Información una vez recabada, será consolidada con Planta Central para la elaboración del Informe anual de constatación física, de acuerdo a la normativa antes citada.

Las fechas establecidas para la verificación de bienes en las Direcciones Regionales son las siguientes:

VERIFICACION DE BIENES LOJA, CUENCA, INGAPIRCA				
RUTA	FECHA	TRANSPORTE		
QUITO-LOJA	25/02/2019	AEREO		
CUENCA - QUITO	28/02/2019	AEREO		



RECIBIDO

THREE CIUN ADMINISTRATIVA FINANCE A

Dirección: Av. Colón Oet. 93 y Av. 10 de Agosto "La Circassana". Gódigo Postal: 170518 (Quition Ecuador. Teléfonov 593-2 2227 927 10-30)

www.patrimoniocultural.gcb.ec.

15/02/2019 12:30

Documento generado por Ouisus



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0558-M Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

VERIFICACION DE BIENES PORTOVIEJO, JABONCILLO							
RUTA	FECHA	TRANSPORTE					
QUITO-PORTOVIEJO	06/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL					
PORTOVIEJO - QUITO	08/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL					

VERIFICACION DE	BIENES G	UAYAQUIL
RUTA	FECHA	TRANSPORTE
QUITO-GUAYAQUIL	13/03/2019	AEREO
GUAYAQUIL-QUITO	14/03/2019	AEREO

VERIFICACION DE BIENES RIOBAMBA								
RUTA	FECHA	TRANSPORTE						
QUITO-RIOBAMBA - QUITO	18/03/2019	VEHICULO INSTITUCIONAL						

Me permito sugerir que las personas que formarán parte de la comisión son los Funcionarios Javier Ibujes y Ramón Porras de la Dirección Administrativa Financiera,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Dolores Naranjo Espinel ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS

Copia:

Sr. Alfredo Javier Ibujes Salas

Guardaimacen



REPÚBLICA DEL ECUADOR



COMPROBANTE DE RETENCIÓN

Institución:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

RUC:

1760006000001

No.:

001-002-000001447

Nombre Comercial:

No. Autorización:

1203201907176000600000120010020000014470000070114

Clave de Acceso:

1203201907176000600000120010020000014470000070114

PRODUCCION

Contribuyente

Dirección Matriz:

AV. COLON OE1-93 Y AV. 10 DE AGOSTO

Ambiente:

Especial No.:

Dirección Sucursal:

AV. COLON OE1-93 Y AV. 10 DE AGOSTO

Estado Comp.: AUTORIZADO

Estado Autor. SRI:

AUTORIZADO

Razón Social:

EMPRESA PUBLICA TAMÉ LINEA AEREA DEL ECUADOR TAMÉ EP

Fecha de Emisión:

12/03/2019

RUC:

1768161550001

Período Fiscal:

3/2019

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Base Imponible	Impuesto	Código	Porcentaje de	Valor Retenido
			para la Retención		de Retención	Retención	
FACTURA	001-020-000030146	12/03/2019	1468.66	RENTA	332	0.00	0.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

Página: 1 de 1

Fecha: 14/03/2019 16:24:26

Reporte: R00824978.rdlc

	-													
Institucion:		141 I	NSTITUTO	NACION	IAL DE P	ATRIMO	ONIO CULT	TURAL	F	Reporte	rp	tComp	robante	Gastos.rdlc
U. Ejecutora:		0000						14.77	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original		
Unid. Desc:		0000								03	2019	6	67	667
Tipo Documento Respaldo					T	Clas	e Documento		No	0.		No. E	xpediente	
COMPROBANT	TES AI	OMINISTI	RATIVOS D	E GAST	os	CONT	TRATO DE	SERVICIO	141-	0000-000	00-0119-2	019	30	01
Clase de Registro:		СОМР	ROMETIDO				Clase d Gasto:		гоѕ		RPA	RTO D	EV	
Banco:								Cuenta Monetaria:						
Comprobante									ſ					
		GASTO)\$ 					Numero Operación	Į					0
Beneficiario:			1550001	EMPRE:	SA PUBL	ICA TA		Numero Operación AEREA DEL ECUADOR	TAME E	>				0
Beneficiario:				EMPRE			ME LINEA)				0
Beneficiario:	PY			EMPRE:			ME LINEA	AEREA DEL ECUADOR						MONTO
	PY 000	176816	1550001		AFE	СТА	ME LINEA	AEREA DEL ECUADOR						
PG SP		176816 ACT	1550001 ITEM	UBG	AFE FTE	CTA ORG	ME LINEA CION P	RESUPUESTARI DESCRIPCION Pasajes al Interior	A		JESTARIO)		MONTO
PG SP		176816 ACT	1550001 ITEM	UBG	AFE FTE	CTA ORG	ME LINEA CION P	RESUPUESTARI DESCRIPCION Pasajes al Interior	A		JESTARIC IVA			M O N T C
PG SP		176816 ACT	1550001 ITEM	UBG	AFE FTE	CTA ORG	ME LINEA CION P	RESUPUESTARI DESCRIPCION Pasajes al Interior	A	RESUPU				M O N T C 12,000.0
PG SP		176816 ACT	1550001 ITEM	UBG	AFE FTE	CTA ORG	ME LINEA CION P	RESUPUESTARI DESCRIPCION Pasajes al Interior	A TOTAL P	RESUPU	IVA	-		M O N T C 12,000.0 12,000.0
PG SP		176816 ACT	1550001 ITEM	UBG	AFE FTE	CTA ORG	ME LINEA CION P	RESUPUESTARI DESCRIPCION Pasajes al Interior	A TOTAL P	RESUPL SUE	IVA B - TOTAI ONES IVA	· -		M O N T C 12,000.0 12,000.0 0.0 12,000.0
PG SP		176816 ACT	1550001 ITEM	UBG	AFE FTE	CTA ORG	ME LINEA CION P	RESUPUESTARI DESCRIPCION Pasajes al Interior	A TOTAL P	SUE SUE ETENCI RESUPU	IVA B - TOTAI ONES IVA			M O N T C 12,000.0 12,000.0 0.0 12,000.0

13/03/2019

11	DATOS APROBACIÓN							
ESTADO	REGISTRADO	APROBADO:						
APROBADO	Su controctazioni le E ciu a 6 o r	1,44-						
FECHA: 13/03/2019	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA							
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

Ing. William Gonzáloz PRESUPUESTO

		CON	IPROE	BANTE UI	IICO DE RE	GISTR	0	1.		
							-		 	
Institucion:	141	NSTITUTO NACIONAL DE	PATRIMO	ONIO CULTUR	AL.	J∟	Reporte	e rp	tComprobani	teGastos.rdlc
U. Ejecutora:	0000					Fec	ha Elab	oración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000					013	03	2019	667	667
Tipo Documento Respaldo				Clase D	ocumento		N	lo.	No. I	Expediente
COMPROBANTES	ADMINISTR	ATIVOS DE GASTOS	CONT	TRATO DE SEI	RVICIO	141-	-0000-00	00-0119-20	19 3	301
Clase de Registro:	COMPR	OMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GA	stos		RPA	RTO DEV	
Banco:				Cue Mor	nta etaria:					
Comprobante				Nur	nero Operación					0
Beneficiario:	iciario: 1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUAI									
			D	EDUCC	IONES					

DATOS APROBACIÓN

ESTADO REGISTRADO: APROBADO:

APROBADO

FECHA:
13/03/2019

Funcionario Responsable Director Financiero

				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		СОМР	ROB	BANTE	UNICO DE REG	ISTR						
Instituc	ion:		141	INSTITUTO	NACION	AL DE PA	TRIMO	ONIO CUL	TURAL	F	Reporte		rpt	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejeçı	ıtora:	-	0000							Fecha Elaboración			No. CUR	No. Origina		
Unid. De	esc:	-	0000								03	201	9	668	668	
Tipo Documento Respaldo Clase Documento								N	0.		No.	Expediente				
OMPR	OBAN	ES AC	MINIST	RATIVOS D	E GAST	os	IVA P	'AGADO E	N COMPRAS	C	ONTRA	TO TAI	ИΕ		302	
Clase de Registro			СОМР	ROMETIDO				Clase Gasto		os		RF	PA	RTO DEV		
Banco:									Cuenta Monetaria:							
Compro	bante		GAST	os					Numero Operación						0	
Benefici	ario:		17681	61550001	EMPRES	SA PUBLI	CA TA	ME LINEA	AEREA DEL ECUADOR	AME EI	P					
						AFE	CTA	CION P	RESUPUESTARIA	<u> </u>						
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG		ORG		DESCRIPCION	,	•				MONT	
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior						1,440.	
									т	OTAL P	RESUPL	JESTAF	RIO		1,440.	
												ı	VA		0.	
											SUI	в - тот	AL		1,440.	
										R	ETENCI	ONES I	VA		0.	
									TOTAL DEDUCCI	ONES P	RESUPL	JESTAF	RIO		0.	
											TOTAL	A PAG	AR		1,440.	
SON	l:	MIL	. CUATF	ROCIENTOS	CUARE	NTA DOLA	ARES									
DES	CRIPO	ION:	N.A	ACIONAL PA	RA LOS	FUNCION	IARIOS	S Y SERVII	A DEL ECUADOR TAME E DORES EL INPC MATRIZ ' MORANDO INPC-DAF-20'	Y DEL C	ENTRO	VICIO D DE INV	EST	PASAJES AÉ IIGACIÓN DI	REOS RUTA E LA MEMORIA	



Ing. Communication PRESCREENIG

• E https://esigef.finant	as gob.ec/eSIGF menu/index html		🕶 🔒 ministerio de finan	ZAS[EC] + X 2 8.03		۵
vo Edición Ver Favoritos	Herramientas Ayuda					
Convertir 🔻 🐉 Seleccionar	WALL WILLIAM PROPERTY OF THE P	And the same for the same of t				
avoritos 🔓 eSIGEF - Sistema	Integrado de Gestión Financiera		9	▼ 🐧 ▼ 🔟 🚌 ▼ Página ▼ S	eguridad • Herramientas	• 0
months and and	TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY	And the state of t	Usuario: GQ	UINTANA141		
ISTEMA DE ADMINIS	TRACIÓN FINANCIERA		Cambio Clav	Ė		
2	Invert	ti innoval, transformarse	<u>Avuda</u> Administrac			
SIGEF		Messave MEconomia y Frantas	Salir del Sist EAPP212P	ema		
					·	
ogos Ejecución de Ingresos	Ejecución de Gastos - Contabilidad - Tesoreri	a Administración de Fondos - Tributación .				
ř						
Ejercicio:	A STATE OF THE STA					
Institución:				· we · · · ·		
No- Contrato	Company of the Compan		11.60.56564.10363			
Tipo de Contrato:	. T. (7)	Estado:	REGISTRADO .			
Clase de Contrato:	NORMAL	Contrato Origen:	- ``. < Elja or	e Oxise>	· · · · · · · ·	
Convenia:	100 ×					
Tipo Documento:						
No. Secuencia:	A STATE OF STATE					
Fecha de Inicio:	15/02/2019	Duración en días:	321	Fecha Fin:		
Ruc / Pasaporte:	1768161550001		A.E. 50.45.4 (495.89) (
Monto Contrato:	12,000 00	% Antícipo:	0.00	Monto Anticipo:	0 00	
Proyecto:	0100000	01-00-000 - SIN PROYECTO		▼		
No. COFIP:						
[Fte]	001	[OrgFin]	0000	[Correlativo]	0000	
Descripción:	QUITO EMPRESA PUBLICA TAME LINE REGIMEN ESPECIAL	A AEREA DEL ECUADOR TAME EP CONTRA	O DE SERVICIO DE EMISION DE PA	SAJES AEREOS POR MEDIO DE		
	NEUTITION LOCKERL	-10 (1990) (1990) (1990) (1990)	internet 🔒	Modo protegido: activado		0%
				E E	Contract of the set opinion was a set of the set of the set of	9:10

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

Hora: 9:00
Firma: William





Memorando Nro. INPC-DAJ-2019-0091-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

PARÁ:

William Ricardo Gonzalez Jaramillo Director Administrativo Financiero (e)

ASUNTO: Solicitud de elaboración del Contrato a favor de la Empresa Pública TAME

Línea Aérea del Ecuador "TAME EP".

De mi consideración:

Reciba cordial y atento saludo, en atención al memorando un INPC-DAF-2019-0542-M, de fecha 12 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se "elabore el contrato correspondiente al proceso Nro. RE-INPC-001-2019"; al respecto, me permito remitir a usted señor Director el documento original en físico del Contrato Nro. EQ-TC-001-INPC-2019, de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, en calidad de delegado del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y, por la Lcda. María Verónica Larreta Cisneros, en calidad de delegada de Gerencia General de la Empresa Pública TAME E.P., a través del cual se materializa šu solicitud.

Adicionalmente, sírvase encontrar adjunto el expediente completo remitido a esta Dirección para la elaboración del mencionado contrato.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Viviana Panchi Molina

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- INPC-DAF-2019-0542-M

db



CONTRATO DE EMISIÓN DE PASAJES AEREOS POR MEDIO DE REGIMENO 9 9 9 9 9 1 ESPECIAL EO-TC-001-INPC-2019

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con RUC 1760006000001, representada por el Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, Director de Planificación del INPC, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra a la Empresa Pública TAME EP Línea Aérea del Ecuador, en la figura de la Lic. María Verónica Larreta Cisneros en calidad de Delegada de Gerencia General, a través de la Resolución No. TAMEEP-GG-2017-000148, de fecha 18 de Septiembre del 2017, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas.

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública —LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la contratación de Adquisición de pasajes aéreos en las rutas que opera "TAME EP" para autoridades, funcionarios, servidores públicos y demás colaboradores que "EL CONTRATANTE" designe.
- 1.2. "TAME EP", es una Empresa Pública, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 740, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 442 del 6 de mayo del 2011, cuyo objeto, conforme así lo menciona el Art. 2 dicha disposición, comprende el transporte comercial aéreo, público, interno e internacional de pasajeros.
- 1.3 En cumplimiento a lo expuesto, "TAME EP" oferta el producto Flycard Post-Pago para Empresas Públicas, con el fin de facilitar la adquisición de pasajes aéreos en las rutas que opera "TAME EP", para el transporte de autoridades, funcionarios, servidores públicos y demás colaboradores a solicitud de "EL CONTRATANTE".
- 1.4 La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 288 establece que "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- 1.5 La Constitución de la República en su artículo 377 prevé que el "Sistema Nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; salvaguardar la memoria social y el gatrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales";

- 1.6 La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Póblica, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, y demás reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo l de la mencionada Ley;
- 1.7 Con fecha 14 de octubre de 2013, en el Segundo Suplemente del Registro Oficial Nro. 100, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- 1.8 El numeral I del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define a la adjudicación como "el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.";
- 1.9 El artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP- define como máxima autoridad a la persona que ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;
- 1.10 El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.

También los contratos que celebren las entidades del sector público o empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, o sus subsidiarias, con empresas en las que los Estados de la Comunidad Internacional participen en por lo menos el cincuenta (50%) por ciento, o sus subsidiarias; y, los que realicen las empresas de economía mixta en las que el Estado o sus instituciones hayan delegado la administración o gestión al socio del sector privado";

1.11 El artículo 6 numeral 9a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, establece que: "Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública";

- 1.12 El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación 0 0 0 0 2 Pública; publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, y demás reformas, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- 1.13 El artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que "En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)";
- 1.14 El artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, menciona que "Adjudicación.- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada (...)";
- 1.15 Mediante Resolución No. 175-DE-INPC-2012 emitida el 17 de julio de 2012, por la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, se expide el Reglamento que norma las contrataciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sus Regionales y Complejo Cultural de Ingapirca;
- 1.16 Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, se expide la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el SERCOP, entre ellas se tienen las normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública. Al respecto se ha dado cumplimiento al mismo, por lo que las especificaciones técnicas elaboradas por el área requirente y que han servido como base para la elaboración de los pliegos, han sido efectuados en estricta observación a la resolución señalada;
- 1.17 Mediante Resolución No. 12-DE-INPC-2018 emitida el 02 de febrero de 2018, por el Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural resuelve añadir el artículo Décimo Segundo a la Resolución No. 06-DE-INPC-2018 de 16 de enero de 2018 señalando lo siguiente: "Delegar a el/la titular de la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la facultad de autorizar el gasto en los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes; ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cuando el presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico incluso los procesos de régimen especial e ínfima cuantía, suscribir las resoluciones de adjudicación, contratos y/o cualquier otro documento que sea necesario hasta el monto señalado, únicamente en los procesos de contratación que serán necesarios llevar a cabo con gasto corriente";
- **1.18** Mediante Resolución Nro. 003-DE-INPC-2019, emitida el 15 de enero de 2019, por el Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo, en calidad de Director Ejecutivo del Instituto

Nacional de Patrimonio Cultural, resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la matriz del INPC correspondiente al año 2019, por el valor de \$176.816,87;

- 1.19 A través de la Resolución Nro. 004-DE-INPC-2019, de fecha 21 de enero de 2019, suscrita por el Dr. Joaquín Moscoso Novillo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se resuelve: "Modificar el valor asignado al Plan Anual de Contratación (PAC) 2019, publicado en el Portal de Contratación Pública, de: \$176.816,87 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 87/100), a: \$231.498,27 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 27/100)";
- 1.20 Mediante Resolución de Inicio No. 006-DE-INPC-2019, de fecha 29 de enero de 2019, el Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, en calidad de Director de Planificación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, resuelve: "ARTÍCULO 1. Acogerse al Proceso de Régimen Especial por existir la conveniencia y viabilidad técnica y autorizar el inicio del procedimiento, para lo cual se aprueban los pliegos, incluido el conograma del proceso No. RE-INPC-001-2019, que tienen por objeto la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL"; de conformidad con los Términos de Referencia preparados por la Institución; y disponer, por así convenir a los intereses institucionales, el inicio del procedimiento de Régimen Especial. ARTICULO 2. Invitar directamente a la EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP", para que presente su oferta técnica económica en el tiempo establecido en el cronograma del proceso de contratación RE-INPC-001-2019 (...)";
- 1.21 Con fecha 31 de enero de 2019, se expide la Resolución Nro. 008-DE-INPC-2019, suscrita por el Dr. Joaquín Moscoso Novillo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la cual se resuelve: "Modificar el valor asignado al Plan Anual de Contratación (PAC) 2019, publicado en el Portal de Contratación Pública, de: \$231.498,27 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 27/100), a: \$194.694,67 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100)";
- 1.22 Mediante memorando Nro. INPC-DP-2019-0020-M, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por el Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, en su calidad de Lirector de Planificación del INPC, emite una certificación señalando que: "la actividad pago de movilización nacional del personal, está incluida dentro del presupuesto de la institución bajo el siguiente detalle: Ubicación geográfica: 1701; Programa: 1; Unidad Requirente: Dirección Administrativa Financiera; Actividad: Pago de movilización nacional del personal; Ítem: 530301; Desc_Ítem: Pasajes al interior; Codificado al 28-01-2019:14.774,00";
- 1.23 La presente contratación se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Contrataciones PAC, de la Matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, según

- certificación No. 002, emitida por el Ing. Ramón Porras A., Analista de Servicios Institucionales 2 del INPC, de fecha 28 de enero de 2019, en la cual se señala: "QUE: la actividad "Pago de movilización nacional del personal"; está contemplada en Plan Anual de Contratación (PAC) 2019 (...): En la línea número 5 del PAC 2019";
- 1.24 Se cuenta con la certificación presupuestaria No. 111, de fecha de elaboración 24 de enero de 2019, partida presupuestaria: Nro. 01-00-000-001-530301-1701-001-0000-0000 denominada "Pasajes al Interior", por un monto total de: \$12,000.00;
- 1.25 Se cuenta con la certificación presupuestaria No. 112, de fecha de elaboración 24 de enero de 2019, partida presupuestaria: Nro. 01-00-000-001-530301-1701-001-0000-0000 denominada "Pasajes al Interior", por un monto total de: \$1,440.00;
- 1.26 Mediante memorando Nro. INPC-DAF-2019-0211-M, de fecha 29 de enero de 2019, el Ing. William Ficardo Gonzalez Jaramillo, Director Administrativo Financiero (E), solicitó la autorización de gasto para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL" al Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, quien en su calidad de Director de Planificación del INPC, lo autoriza mediante nota y sumilla inserta en el mismo documento;
- 1.27 A través del memorando Nro. INPC-DAF-2019-0212-M, de fecha 29 de enero de 2019, el Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo, Director Administrativo Financiero (E), solicitó al Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar la autorización de inicio del proceso de Régimen Especial en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL", quien, en su calidad de Director de Fianificación del INPC, lo autorizada mediante nota y sumilla inserta en el mismo documento.
- **1.28** Mediante memorando Nro. INPC-DAF-2019-0213-M, de fecha 29 de enero de 2019, el Ing. William Ricardo González Jaramillo, Director Administrativo Financiero (E), solicitó a la Abg. Viviana Panchi Molina, Directora de Asesoría Jurídica, la elaboración de la Resolución de inicio de proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL";
- **1.29** Mediante Acta No. 1 de "Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de fecha 01 de febrero de (019, suscrita por la Ing. Alexandra Torres, delegada del INPC para la gestión del proceso pre contractual, y por, la Ing. Aracely Basantes, delegada de la Empresa Pública TAME EP Línea Aérea del Ecuador "TAME EP", se procedió a la aclaración del pliego;
- 1.30 Dentro de la fecha límite para la entrega de ofertas, se receptó la propuesta presentada por la Empresa Pública TAME EP Línea Aérea del Ecuador "TAME EP";

- 1.31 Conforme consta en el Acta No. 2 de "Apertura de Ofertas", suscrita por la Ing. Alexandra Torres, delegada para la gestión del proceso pre contractual, se procedió a la apertura y análisis de la oferta presentada, por lo que se concluye: "Que la Empresa Pública TAME EP Línea Aérea del Ecuador "TAME EP" ha presentado la oferta, y no tiene errores de forma que sean susceptibles de convalidación por lo cual no debe realizar convalidaciones";
- Mediante Acta No. 3 de "Calificación de la Oferta Presentada", suscrita por la Ing. 1.32 Alexandra Torres, delegada para la gestión del proceso pre contractual, se concluye que: "La Oferta de la Empresa Pública TAME EP Línea Aérea del Ecuador "TAME EP", cumple con todos los parámetros solicitados en los pliegos"; razón por la cual se recomienda: "(...) al Director de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se adjudique a la Empresa Pública TAME EP Línea Aérea del Ecuador "TAME EP" cuyo objeto del proceso de Régimen Especial No. RE-INPC-001-"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL", por el plazo de 321 días, contados a partir de la suscripción del contrato, por el valor de \$12.000,00 valor sin incluir IVA, por cuanto cumplen con los requerimientos solicitados, en los pliegos y las especificaciones técnicas, legales y financieras exigidas por el INPC. (...)". Recomendaciones que son aprobadas por el Ing. Juan Carlos Sánchez, en calidad de Director de Planificación, mediante nota y sumilla inserta en el mismo documento;
- 1.33 A través del memorando Nro. INPC-DAF-2019-0507-M, de fecha 07 de febrero de 2019, el Ing. William Ricardo González Jaramillo, Director Administrativo Financiero (E), solicitó a la Abg. Viviana Panchi Molina, Directora de Asesoría Jurídica, la elaboración de la Resolución de adjudicación del proceso de contratación pública por Régimen Especial Nro. RE-INPC-001-2019;
- 1.34 Mediante Resolución de Adjudicación No. 010-DE-INPC-2019, de fecha 08 de febrero de 2019, el Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, en calidad de Director de Planificación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, resuelve: "ARTÍCULO 2. Adjudicar el contrato del proceso de Régimen Especial No. RE-INPC-001-2019, que tiene por objeto contratar la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL", al oferente EMPRESA PÚBLICA TAME EP LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP", por un valor de \$ 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) valor sin incluir IVA, con un plazo de ejecución contractual de trescientos veintiún (321) días, contados a partir de la suscripción del contrato (...)";

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- b) Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP.
- c) La oferta presenta la por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Formulario Anexo Datos de EL CONTRATANTE
- e) La certificación presupuestaria de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, que acredita la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- f) Documentos habilitantes de la entidad Contratante y la Contratista (RUC, nombramiento (acción de personal), copia de cédula, papeleta de votación y Resolución de Delegación de ser el caso).

Cláusula Tercera.- OÉJETO DEL CONTRATO

3.1 Emisión de pasajes aéreos en las rutas que opera "TAME EP" para autoridades, funcionarios, servidores públicos y demás colaboradores que "EL CONTRATANTE" designe.

Clausula Cuarta.- PRECIO o VALOR DEL CONTRATO

- 4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$12.000,00 / (DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- 4.2 El valor acordado en el contrato, constituirá la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- **5.1** "EL CONTRATANTE" pagará a "TAME EP" previa presentación de la factura, los valores acumulados mensualmente, por concepto de emisión de boletos en un plazo no mayor a quince (15) días, luego de la recepción de la misma. El control y cumplimiento del precio o valor del contrato, será **responsabilidad del Administrador de Contrato**.
- **5.2** La facturación será enviada por correo electrónico a la persona autorizada o designada por "EL CONTRATANTE" en el **Anexo 1.** En caso de cambios de funcionarios "EL CONTRATANTE" se obliga a notificar a "TAME EP" <u>empresaspublicas@tame.com.ec</u>, el respectivo cambio.
- **5.3** En caso de existir boletos emitidos y que no han sido considerados dentro del período de facturación, "TAME EP" emitirá facturas adicionales con el detalle correspondiente a fin de que sean pagados dentro de los quince (15) días, luego de la recepción de la factura.
- **5.4** "EL CONTRATANTE" pagará a "TAME EP" a través del Sistema de Administración Financiera (ESIGEF) ó mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por "TAME EP".

5.5 EL CONTRATANTE notificará a TAME EP sobre la realización de las transferencias bancarias, a través del correo electrónico pagos@tame.com.ec adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas o Instituciones que dependan del Presupuesto General del Estado) para la verificación y registro correspondiente.

- **5.6** "TAME EP" bloqueará el servicio inmediatamente en el caso de pagos pendientes, hasta la liquidación de los valores adeudados.
- **5.7** Acorde a lo indicado en la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública vigente, Capítulo VI DE LAS RECEPCIONES Y LA LIQUIDACIÓN, artículo 81, párrafo primero, no se requiere de la suscripción de actas parciales únicamente del Acta Entrega Definitiva al finalizar el contrato ya que el mismo se rige por un plazo y monto determinado.

6. Cláusula Sexta.- PROCEDIMIENTOS PARA LA UTILIZACION DEL SERVICIO, EN LOS DIFERENTES MEDIOS DISPONIBLES POR TAME EP

Este producto se comercializa a través del portal web <u>www.tame.com.ec</u>, o en los puntos de venta propios de "TAME EP" a nivel nacional.

6.1 OFERTA DE TARIFAS

- "TAME EP" ofertará en sus rutas nacionales e internacionales las diferentes tarifas de acuerdo a la disponibilidad de espacios, "EL CONTRATANTE" podrá escoger las opciones de las familias tarifarias presentadas en el sistema de ventas de "TAME EP", deberá revisar la regulación y condiciones de la tarifa escogida, si está de acuerdo aceptar y emitir el ticket aéreo; una vez emitido el boleto, estará en la obligación de pagar los valores respectivos que se cargarán en la factura.
- Se adjunta cuadro de tarifas referencial en rutas nacionales, las cuales se encuentran en rango de tarifas económicas; de acuerdo a la disponibilidad de espacios el sistema mostrará tarifas de valores inferiores o superiores a la tarifa referencial.
- El valor del ticket aéreo se compone de la tarifa de Tame, impuestos de ley y demás valores que corresponden a terceros que las aerolíneas están obligadas a recaudar.
- Se aplicará las condiciones y regulaciones de la tarifa en la que fue emitido el boleto aéreo y aceptado por "EL CONTRATANTE".
- "EL CONTRATANTE" podrá adquirir boletos en las rutas internacionales que opera "TAME EP", para lo cual se lo realizará de acuerilo a la tarifa que esté disponible al momento de la emisión del ticket aéreo, con excepción de las rutas que requieren emisión directa en un punto de ventas de TAME EP. por ser destinos sujetas a verificación de documentos.
- Si por disposición de autoridad administrativa, judicial o cualquiera competente relacionada con la actividad aerocomercial, se incrementaren la tarifa del ticket aéreo, los precios de combustible, handling, tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados directa e indirectamente con el precio del boleto; éstos se ajustarán automáticamente, sin necesidad de notificación; sin embargo en

caso de que "EL CONTRATANTE" solicite la justificación del incremento 9965 "TAME EP" entregará la respectiva información.

6.2 EMISIÓN EN EL PORTAL WEB

El CONTRATANTE observará el siguiente mecanismo para la emisión de tickets aéreos en el portal web de "TAME EP":

- Acceder al portal web www.tame.com.ec.
- La emisión de boletos a través de la aplicación web, lo podrá realizar la o las personas autorizada por "EL CONTRATANTE", a quienes se les asigna un usuario y contraseña.
- En la página web ingresar con el número de usuario y contraseña asignada, el usuario deberá escoger ruta, fecha y a continuación se desplegará las opciones de tarifas de acuerdo a la disponibilidad de espacios con sus respectivas regulaciones de acuerdo al requerimiento de la institución; continuar con el proceso ingresando la cédula de identidad y nombre de la persona que va a viajar, datos del contacto y con la aceptación respectiva se genera automáticamente una reserva confirmada y el boleto electrónico, de acuerdo a las opciones elegidas por el usuario.
- Si "EL CONTRATANTE" no puede acceder al sistema WEB por problemas técnicos inherentes a la página de "TAME EP", podrá solicitar la emisión de los boletos enviando la respectiva solicitud al mail flycard@tame.com.ec con los siguientes datos: RUC, Número de usuario, datos del o los pasajeros y el código de reserva, en estas emisiones no se cobra "fee" de emisión.

6.3 EMISIÓN EN PUNTOS DE VENTAS

Para los puntos de Venta, EL CONTRATANTE deberá observar el siguiente procedimiento:

- "EL CONTRATANTE" podrá emitir boletos a través de los puntos de venta propios de "TAME EP" a nivel nacional en horarios de oficina, el cual deberá presentar una solicitud original y firmada en la que deben constar los siguientes datos: RUC, razón social, número de usuario, datos del o los pasajeros y el código de reserva.
- La emisión de los boletos en el punto de ventas directo en oficina o en el punto de venta virtual (flycard@tame.com.ec) de "TAME EP), tendrán un recargo llamado "fee de emisión." Este rubro es valorado por "TAME EP" según la regulación vigente y será cargado a la respectiva factura.

6.4 EMISION DE GRUPOS

• En caso de que EL CONTRATANTE requiera emitir 10 o más pasajes en una misma ruta, fecha y hora se considera como grupo, para lo cual deberá coordinar con grupos.tame@tamæ.com.ec la disponibilidad de espacios, código de reserva y tiempos límites de la emisión.

- Para la emisión de los boletos deberá enviar la respectiva solicitud al mail flycard@tame.com.ec o en un punto de ventas solicitando la emisión con los siguientes datos: RUC, razón social, número de usuario, datos de los pasajeros y el código de reserva, tendrán un recargo llamado "fee de emisión." Este rubro es valorado por "TAME EP" según la regulación vigente y será cargado a la respectiva factura.
- Si no se llegara a emitir los pasajes aéreos de la reserva del grupo solicitado se cobrará una penalidad, de acuerdo al procedimiento de grupos vigente.

6.5 EMISION DE BOLETOS PASAJEROS TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- En el caso de necesitar la emisión de boletos para pasajeros de la tercera edad o con discapacidad, se podrá efectuar la emisión del boleto a través de:
- Un correo electrónico a <u>flycard@tame.com.ec</u>, con los siguientes datos: Nombre del pasajero, Número de cédula, Código de reserva, Número de Usuario, Nombre y RUC de la institución, Carné de discapacidad entregado por la autoridad Pública competente o emitir directamente a través de la página web cuando esta opción se encuentre habilitada.
- Se aplicará el descuento de ley vigente.

6.6 BOLETOS EMITIDOS

- Todo boleto adquirido se regirá a la regulación tarifaria del ticket emitido sin excepción.
- Una vez emitidos los boletos se pueden realizar cambios de hora o fecha a través del call center de TAME, se procederá de acuerdo a la disponibilidad de espacios, en el caso que se generen valores por el cambio, se lo deberá realizar en un punto de ventas de TAME EP. para el pago respectivo; los valores no pueden ser cargados a la factura.
- Se puede realizar cambios adicionales a los boletos emitido previa presentación de una solicitud original y firmada por el solicitante (administrador de contrato o pasajero), en los puntos de ventas de TAME con los datos completos de la modificación; se procederá de acuerdo a la regulación tarifaria del boleto emitido y disponibilidad de espacios. Los valores que se generen, deberán ser pagados el momento del cambio.
- Los cupones deben ser utilizados en el orden en que fueror, emitidos; por lo cual si un cliente desea invertir el orden de su viaje (cupones de vuelo), se debe revisar el boleto, registrando los tramos en el orden en que van a ser utilizados y cancelar los gastos administrativos o diferencias de valores que eso genere; si el primer cupón del viaje no fue utilizado automáticamente se cancela la reservación de los demás tramos de su boleto aéreo.
- "EL CONTRATANTE", será responsable de verificar las regulaciones de la tarifa antes de adquirir o emitir el boleto.
- La vigencia del boleto para su utilización será de un año (1) contados a partir de la fecha de emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente en la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo o cualquier otro plazo

inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el boleto no podrá ser utilizado (ni) 9 0 0 0 6 6 sujeto de devolución o reclamo alguno.

6.7 RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

6.7.1 Para "EL CONTRATANTE"

- Será responsable por la correcta administración en el manejo de toda información de los boletos emitidos, control de la utilización y estado de cupones de vuelo.
- Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico <u>empresaspublicas@tame.com.ec</u> en el caso de que el funcionario designado por "EL CONTRATANTE" deje de prestar servicios o se produzcan cambios de personal autorizado.
- En caso de olvido de la contraseña, "EL CONTRATANTE" podrá solicitar a través del correo electiónico flycard@tame.com.ec, la asignación de una nueva.
- Pagar sin lugar a reclamo el o los boletos emitidos a consecuencia de la utilización incorrecta del los usuarios y contraseñas asignadas a las personas autorizadas; dicho valor se contemplará en la respectiva factura.
- La contraseña asignada por "TAME EP" al personal autorizado por "EL CONTRATANTE" son de uso personal e intransferible.
- "EL CONTRATANTE", será el responsable de verificar las regulaciones que aplican a la taria antes de adquirir o emitir el boleto.
- El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta de "EL CONTRATANTE".
- "EL CONTRATANTE" será responsable por el cuidado y custodia de los documentos generados por pagos de gastos administrativos o diferencias tarifarias.
- El control y cumplimiento del precio o valor del contrato, así como la elaboración del acta entrega recepción definitiva, será responsabilidad del Administrador de Contrato.

6.7.2 Para "TAME EP"

- Registrar la legalización del contrato en el sistema de "TAME EP", para la entrega del servicio.
- Entregar los usuarios y contraseñas a la o las personas autorizadas por parte de "EL CONTRATANTE", quienes serán responsables por la utilización y manejo de las mismas.
- Habilitar la activación del usuario en la página web de "TAME EP".
- Capacitar al personal autorizado por "EL CONTRATANTE" la utilización del producto FLYCARD POST-PAGO.
- Habilitar la dirección de correo <u>flycard@tame.com.ec</u> para notificaciones, atención y soporte; en días y horarios de oficina.
- "TAME EP" se deslinda cualquier responsabilidad por la mala utilización de los usuarios y contraseñas asignadas.
- En el caso de presentarse novedades de último momento con su itinerario de vuelo, en las instalaciones del aeropuerto; Tame EP procederá conforme a lo que estipulado en la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil y en su Guía para el Usuario que se encuentre vigente; razón por la cual no es procedente la aplicación de multas por este concepto. Cualquier requerimiento deberá ser canalizado a través del Departamento de Servicio al Cliente, de acuerdo a los procedimientos vigentes.

6.8 REEMBOLSOS

- **6.8.1** "EL CONTRATANTE" deberá enviar la solicitud de reembolso de manera **mensual**, mediante el formato establecido en el Manual de uso Flycard Postpago, con el detalle de número del boleto aéreo, nombre, cédula de identidad del pasajeto y ruta de boletos **no utilizado**, siempre y cuando se encuentren **pagados** a "TAME EP", la solicitud se deberá remitir al Departamento Financiero Ingresos únicamente mediante correo electrónico a la dirección: <u>reembolsos.tame@tame.com.ec</u>. Si la regulación tarifaria del boleto permite reembolsar, se procederá, caso contrario los boletos no reembolsables no serán sujetos a devolución.
- 6.8.2 Los reembolsos deben ser solicitados dentro de la validez del ticket aéreo, contados a partir de la fecha de emisión y se procederá si la regulación tarifaria aplica reembolso. Transcurrido dicho plazo, el boleto no podrá ser sujeto de devolución o reclamo alguno.
- **6.8.3** Los reembolsos aplican el cobro de gastos administrativos e IVA, y cargo de fee de emisión (en caso que aplique en boletos emitidos en puntos propios de venta).
- **6.8.4** El reembolso de cada boleto se realizará con la emisión de una nota de crédito electrónica a la cuenta, por parte del Departamento de Ingresos de TAME EP, la cual será enviada a "EL CONTRATANTE" para su registro contable y compensación con valores por pagar a "TAME EP".
- **6.8.5** La solicitud de reembolsos es responsabilidad directa de "EL CONTRATANTE".

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de trescientos veintiún (321) días, contados a partir del 15 de febrero de 2019.

Cláusula Octava.- MULTAS

- **8.1** Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000, estas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
- **8.2** En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, el cual establecerá el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.
- **8.3** EL CONTRATANTE procederá a la aplicación de las multas correspondientes, previo informe del Administrador del Contrato y notificación a TAME EP teniendo este último, 15 días laborables para presentar sus argumentos de descargo.

Cláusula Novena.- REAJUSTE DE PRECIOS

9.1 Por la naturaleza del presente proceso de contratación, al no observar el Sistema de Precios Unitarios, no aplica el Reajuste de Precios; salvo lo contemplado en el enunciado del ítem OFERTA DE TARIFAS.

Cláusula Décima.- SUBCONTRATACIÓN

10.1 Por la naturaleza del presente proceso de contratación no aplica subcontratación al no tratarse de un contrato de obras.

Cláusula Undécima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

- 11.1 LA CONTRATANTE designa al a Sra. Grace Abarca, Secretaria de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las Condiciones Generales y Particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 11.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Duodécima,- TERMINACION DEL CONTRATO

- **12.1 Terminación** del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el CAPITULO IX DE LA TERMINACION DE CONTRATOS de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **12.2 Terminación del contrato.** El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.
- **12.3 Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:
- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento, (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta Presentación y compromiso;
- **12.4 Procedimiento de terminación unilateral.-** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Tercera.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15

13.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda;

siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

13.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS FARTES

14.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos, o por medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta.- DOMICILIO

- 15.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicílio en la ciudad de Quito.
- **15.2.** Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

El CONTRATISTA

Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón, Edifício Matriz, Segundo Piso,

Teléfonos: 396 6300 ext.20135.

Mail Soporte web: flycard@tame.com.ec Mail Finanzas: pagos@tame.com.ec

La CONTRATANTE:

Av. Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana".

Teléfonos: (02) 2227 927 2549 257 2227 969 / 2543 527.

Mail: grace.abarca@patrimoniocultural.gob.ec

Cláusula Décima Sexta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

- **16.1 Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los de Régimen Especial, publicado en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Invitación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo.
- **16.2.** Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de febrero de 2019.

Lic. María Verónica Larreta Cisneros

Walifarint

DELEGADA DE GERENCIA GENERAL TAME EP Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

CONTRATANTE



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0542-M

Quito, D.M., 12 de febrero de 2019

PARA: Sra. Abg. Viviana Panchi Molina

Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Solicitud de elaboración del Contrato a favor de la Empresa Pública TAME

Linea Aérea del Ecuador "TAME EP".

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación precontractual correspondiente al proceso N° RE-INPC-001-2019, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL", a fin de que autorice a quien corresponda la elaboración del Contrato a favor de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador "TAME EP".

Para lo cual se Ajunta:

- Analisis de Servicio a ser adquirido
- Certificaciones Presupuestarias
- Terminos de Referencia
- Certificación PAC
- Certificación POA
- Solicitud Autorización de Gasto
- Autorización Inicio de Proceso
- Resolución Inicio de Proceso
- Pliegos
- Notificación de delegación
- Acta Uno de Preguntas y Aclaraciones
- Ofertas
- Acta dos Apertura de Ofertas
- Acta tres calificación de Oferta
- Resolución de Adjudicación..

Para lo cual se adjuntan 87 fojas útiles correspondientes a este proceso para continuar con el trámite correspondiente

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

RECIBIDO

Nombre: 13/92/1214 Hora: 22.91



Memorando Nro. INPC-DAF-2019-0542-M Quito, D.M., 12 de febrero de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. William Ricardo Gonzalez Jaramillo DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

rp

